

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.517.966**

**CHANCI GAVIRIA**

APPELLIDOS

**ROSNEY**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1967**

**DABEIBA**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**22-NOV-1985 MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00029401-F-0043517966-20080725

0001405846A 1

2070010786

# NANCY STELLA VALENCIA OLGUIN

Abogada U. de A.- Especialista en Procesal U.P.B.  
Especialista en Derecho de la Seguridad Social U. de A.  
Especialista en Derecho Laboral Administrativo U. de M.  
Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales  
U. Externado de Colombia

Señores  
**COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS**  
E. S. D.



## ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

**ROSNEY CHANGI GAVIRIA** mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito manifiesto que, confiero poder especial a la abogada **NANCY STELLA VALENCIA OLGUIN**, en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía 43.678.183 de Bello - (Ant), portadora de la Tarjeta Profesional 139.322 del C. S. de la J, para que me represente administrativamente en el trámite que adelantaré ante su entidad, con el fin de obtener el traslado de la afiliación de la **AFP COLFONDOS S.A**, de todos los aportes que se encuentra en mi cuenta de ahorro individual a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**.



Mi apoderada queda facultada para conciliar, recibir, desistir, sustituir, reasumir, entregar documentación, notificarse de cualquier acto administrativo, sacar las copias que requiera y en fin de todas las facultades que tengan que ver con la disposición del derecho en conflicto.

Atentamente,

  
**ROSNEY CHANGI GAVIRIA**  
C.C. N° 43.517.966 de Medellín - (Ant)  
rosneychangigaviria@gmail.com

Acepto,

  
**NANCY STELLA VALENCIA OLGUIN**  
C.C. N° 43.678.183 de Bello - (Ant)  
T. P. 139.322 del C. S. de la J.  
nvalencia20@hotmail.com



# NANCY STELLA VALENCIA OLGUÍN

Abogada U. de A.- Especialista en Procesal U.P.B.  
Especialista en Derecho de la Seguridad Social U. de A.  
Especialista en Derecho Laboral Administrativo U. de M.  
Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales  
U. Externado de Colombia

Señores

**COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS**

E. S. D.

**ASUNTO:** SOLICITUD DE TRASLADO MEDIANTE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN

**NANCY STELLA VALENCIA OLGUÍN** abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía 43.678.183 de Bello – (Ant), portadora de la Tarjeta Profesional 139.322 del C. S. de la J, actuando en calidad de apoderada de la señora **ROSNEY CHANCI GAVIRIA**, mayor e identificada conforme a poder que anexo, mediante el presente documento y de conformidad con el Artículo 6 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el Artículo 4º de la Ley 712 del 2001, además, en ejercicio del Derecho Fundamental de Petición establecido por el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en armonía con los Artículos 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015, el cual reza:

**ARTICULO 23.** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

**ARTÍCULO 13. Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades.** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

## SUPUESTOS FACTICOS

**PRIMERO:** La señora **ROSNEY CHANCI GAVIRIA** quien se identifica con número de cédula 43.517.966 de Medellín – (Ant), nació el 25 de septiembre de 1967 en el Municipio de Dabeiba – (Ant), contando en la actualidad con 55 años, razón por la cual la edad mínima pensional en su caso es (57 años), conforme al Artículo 9º de la Ley 797 de 2003, modificatorio del Artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

**SEGUNDO:** La señora **ROSNEY CHANCI GAVIRIA** en el mes de febrero de 1989, se afilió por primera vez al Régimen de Prima Media, INSTITUTO SEGURO SOCIAL, hoy la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, y allí cotizó hasta el mes de mayo de 1994 alcanzando un total de 168,86 semanas.

**TERCERO:** En el mes de junio de 1994, se trasladó al Régimen de Ahorro Individual vinculándose a COLFONDOS, en donde cotizó hasta el mes de abril de 1997. Luego entonces, se trasladó para la AFP PORVENIR, en donde comenzó a cotizar desde el mes de mayo de 1997, y allí cotizó hasta el mes de febrero de 1998.

**CUARTO:** Posteriormente, en el mes de marzo de 1998, se trasladó a la AFP COLFONDOS, contando actualmente con 1.289 semanas cotizadas en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, en toda su vida laboral.

De conformidad con lo expuesto, y por lo consagrado en el Artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el Artículo 9 de la Ley 797 del 2003, solicito a su entidad el reconocimiento de las siguientes:

De conformidad con lo expuesto, solicito a su entidad el reconocimiento de las siguientes:

### **PETICIONES**

**PRIMERO:** Sírvase realizar el traslado sin solución de continuidad de la señora **ROSNEY CHANCI GAVIRIA** al Régimen de Prima Media (RPM) la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, junto con la totalidad de los aportes efectuados al RAIS, los respectivos rendimientos financieros y la cuota de administración, cuotas de reaseguro, cuotas de seguros previsionales y demás emolumentos descontados a la demandante, es decir, todos los recursos acumulados en la cuenta de ahorro individual en el RAIS.

**SEGUNDO:** Sírvase expedir copia de los Registros de las cotizaciones efectuadas mes a mes al RAIS – COLFONDOS S.A, en el que se consigne claramente el nombre del empleador, el número de días cotizados, el Ingreso Base de Cotización y la totalidad de cotizaciones efectuadas a la fecha.

**TERCERO:** Sírvase expedir Certificación de Proyección del monto de la mesada pensional de la señora ROSNEY CHANCI GAVIRIA, al cumplimiento de los 57 años en el escenario al estar afiliada al RAIS – COLFONDOS S.A.

**CUARTO:** Certificado de Proyección del monto de la mesada pensional de la señora ROSNEY CHANCI GAVIRIA, al momento de cumplir el requisito de los 57 años, en el evento de encontrarse afiliada en el Régimen de Prima Media (RPM) la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

**QUINTO.** Copia del formulario de afiliación

La respuesta a lo pedido deberá producirse dentro de los términos consagrados en el artículo 13 y 14 de la ley 1755 de 2015.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

De conformidad por lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el Artículo 9 de la Ley 797 de 2003, "Para tener derecho a la Pensión de Vejez, el afiliado deberá reunir las siguientes condiciones:

*1. Haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer, o sesenta (60) años de edad si es hombre. A partir del primero 1º de enero del año dos mil catorce (2014) las edades para acceder a la pensión de vejez se reajustarán a cincuenta y siete (57) años si es mujer y sesenta y dos (62) años si es hombre.*

2. Haber cotizado un mínimo de (1000) semanas en cualquier tiempo. A partir del 1º de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 y a partir del 1º de enero de 2006 se incrementará en 25 cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

**PARÁGRAFO 1º.** Para efectos del cómputo de las semanas a que se refiere el presente artículo, se tendrá en cuenta:

- A) El número de semanas cotizadas en cualquiera de los dos regímenes del sistema general de pensiones" ...

*Los afiliados al Sistema General de Pensiones podrán escoger el régimen de pensiones que prefieran. Una vez efectuada la selección inicial, estos sólo podrán trasladarse de régimen por una sola vez cada cinco (5) años, contados a partir de la selección inicial. Después de un (1) año de la vigencia de la presente ley, el afiliado no podrá trasladarse de régimen cuando le faltaren diez (10) años o menos para cumplir la edad para tener derecho a la pensión de vejez "*

De acuerdo con el literal b) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, la selección de uno cualquiera de los regímenes previstos en el Sistema General de Pensiones, se caracteriza por ser *libre y voluntaria* por parte del afiliado, quien para tal efecto debe manifestar por escrito su selección al momento de la vinculación o del traslado. Este derecho a la libre escogencia del régimen pensional ha sido catalogado por la jurisprudencia constitucional como una pieza fundamental del núcleo esencial del derecho a la seguridad social.

**"Artículo 13. Características del sistema general de pensiones. Literal b):** El Sistema General de Pensiones tendrá las siguientes características:

*b. La selección de uno cualquiera de los regímenes previstos por el artículo anterior es libre y voluntaria por parte del afiliado, quien para tal efecto manifestará por escrito su elección al momento de la vinculación o del traslado. El empleador o cualquier persona natural o jurídica que desconozca este derecho en cualquier forma, se hará acreedor a las sanciones de que trata el inciso lo. del artículo 271 de la presente ley."*

Así lo ha destacado la Sala, de tiempo atrás, entre otras en decisión de la Honorable CSJ SL, oct, 2008, rad 31389 en la que explicó:

*Es una información que se ha de proporcionar con la prudencia de quien sabe que ella tiene el valor y el alcance de orientar al potencial afiliado o a quien ya lo está, y que cuando se trata de asuntos de consecuencias mayúsculas y vitales, como en el sub lite, la elección del régimen pensional, trasciende el simple deber de información, y como emanación del mismo reglamento de la seguridad social, la administradora tiene el deber del buen consejo, que la compromete a un ejercicio más activo al proporcionar la información, de ilustración suficiente dando a conocer las diferentes alternativas, con sus beneficios e inconvenientes, y aún a llegar, si ese fuere el caso, a desanimar al interesado de tomar una opción que claramente le perjudica.*

*No desdice la anterior conclusión, lo asentado en la solicitud de vinculación a la Administradora de Pensiones que aparece firmada por el demandante, que su traslado al régimen de ahorro individual se dio de manera voluntaria, que "se realizó de forma libre, espontánea y sin presiones", pues lo*

# NANCY STELLA VALENCIA OLGUÍN

Abogada U. de A.- Especialista en Procesal U.P.B.  
Especialista en Derecho de la Seguridad Social U. de A.  
Especialista en Derecho Laboral Administrativo U. de M.  
Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales  
U. Externado de Colombia

*que se echa de menos es la falta de información veraz y suficiente, de que esa decisión no tiene tal carácter si se adopta sin el pleno conocimiento de lo que ella entraña.*

Así mismo la Jurisprudencia emitida por la CSJ Sala de Casación laboral, con Radicación SL19447-2017 y n.º 47125, Acta 35 del veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), Magistrado ponente **GERARDO BOTERO ZULUAGA** indico que *"La escogencia de un régimen pensional, que va a significar, en últimas, la satisfacción de un derecho pensional, que tiene dimensión en la seguridad social, amerita un escrutinio riguroso sobre las condiciones de cada afiliado, y también respecto del cumplimiento de las actividades de las entidades encargadas de la administración del sistema, a las cuales si bien se les reconoce participación y lucro en este tipo de componentes sociales, por lo mismo están sujetas, con mayor intensidad, a verificar el cumplimiento de su labor, pues por su ejercicio eventualmente pueden lesionar garantías ya consolidadas."*

## MEDIOS DE PRUEBAS

### Documentales

- Historia laboral de la AFP COLPENSIONES.
- Historia laboral de la AFP COLFONDOS.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía de la señora **ROSNEY CHANGI GAVIRIA**.

## ANEXOS

Poder que me faculta para interponer la presente petición.

Copia de Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional de la suscrita.

## NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

**MI PODERDANTE:** Dirección: Calle 65 # 90-90 apto 905 Condominio Península Robledo.

Correo electrónico: [rosneychancigaviria@gmail.com](mailto:rosneychancigaviria@gmail.com)

**APODERADA:** Dirección: Calle 49 N° 50-21, Oficina 1005 Edificio del Café. Celular: 3128235454

Correo electrónico: [nvalencia20@hotmail.com](mailto:nvalencia20@hotmail.com)

Atentamente,

**NANCY STELLA VALENCIA OLGUÍN**

**C.C. 43.678.183 de Bello – Ant. T. P. 139.322 del C. S. de la J.**

**[nvalencia20@hotmail.com](mailto:nvalencia20@hotmail.com)**

Señora  
**Nancy Stella Valencia Olguin**  
[Nvalencia20@hotmail.com](mailto:Nvalencia20@hotmail.com)  
Medellin- Colombia

**Radicado: Derecho de petición – 0001680574**

Reciba un cordial saludo en nombre de Colfondos S.A Pensiones y Cesantías, en atención a su Derecho de Petición recibido en días anteriores mediante el cual nos solicita validación trámite traslado régimen, copia de cotizaciones y proyecciones a nombre de la señora ROSNEY CHANCÓ GAVIRIA con cedula 43517966 procedemos a dar respuesta, así:

Hemos recibido su solicitud y actualmente nos encontramos realizando el levantamiento de la información, de lo anterior y con base a lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 del 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", nos permitimos informarle que con ocasión a la cantidad de requerimientos allegados, es posible que su solicitud no pueda ser resuelta en los plazos inicialmente señalados en la citada ley. No obstante, atendiendo las actividades de contingencia implementadas frente a esta situación, daremos una respuesta de fondo en los próximos días bajo número de caso 0001721626.

Ofrecemos disculpas por las molestias causadas y resaltamos nuestro compromiso con su solicitud, tan pronto culminen las gestiones en curso emitiremos respuesta a través de este medio.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co) Canal PQRs, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000

Cordialmente;

**Dirección de Servicio al Cliente**  
Elaboró: KJAR– Servicio al Cliente

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, la cual podrá ejercer en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá proporcionar los datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Canal electrónico: [defensorcolfondos@pgabogados.com](mailto:defensorcolfondos@pgabogados.com), Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua."

Bogotá D.C. 04 de marzo de 2024

Señor (a):  
NANCY STELLA VALENCIA HOLGUIN

Atendiendo su comunicado radicado en días anteriores mediante el consecutivo 0001680574, le adjuntamos la respuesta.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co) Canal PQRs, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

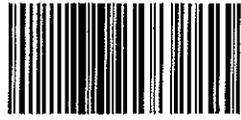
Cordialmente,

**Equipo de Servicio al Cliente**  
Elaboró: KJAR

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co) opción contáctenos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: [defensoriacolfondos@pgabogados.com](mailto:defensoriacolfondos@pgabogados.com), Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua."

Radicado - Porvenir S.A.



0102609045527200

NANCY STELLA VALENCIA OLGUIN

Abogada U. de A. - Especialista en Procesal U.P.B.  
Especialista en Derecho de la Seguridad Social U. de A.  
Especialista en Derecho Laboral Administrativo U. de M.  
Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales  
U. Externado de Colombia

Señores  
PORVENIR, FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
E. S. D.



ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

ROSNEY CHANCI GAVIRIA mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito manifiesto que, confiero poder especial a la abogada NANCY STELLA VALENCIA OLGUIN, en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía 43.678.183 de Bello - (Ant), portadora de la Tarjeta Profesional 139.322 del C. S. de la J, para que me represente administrativamente en el trámite que adelantaré ante su entidad, con el fin de obtener el traslado de mis aportes que correspondía a la AFP PORVENIR, FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS, de todos los aportes que se encuentra en mi cuenta de ahorro individual a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.



Mi apoderada queda facultada para conciliar, recibir, desistir, sustituir, reasumir, entregar documentación, notificarse de cualquier acto administrativo, sacar las copias que requiera y en fin de todas las facultades que tengan que ver con la disposición del derecho en conflicto.

Atentamente,

ROSNEY CHANCI GAVIRIA  
C.C. Nº 43.517.966 de Medellín - (Ant)  
rosneychancigaviria@gmail.com

Acepto,

NANCY STELLA VALENCIA OLGUIN  
C.C. Nº 43.678.183 de Bello - (Ant)  
T. P. 139.322 del C. S. de la J.  
nvalencia20@hotmail.com



NOTARIA 13 DE MEDELLIN  
IDENTIFICACION BIOMETRICA  
A SOLICITUD DEL INTERESADO

# NANCY STELLA VALENCIA OLGUIN

Abogada U. de A.- Especialista en Procesal U.P.B.  
Especialista en Derecho de la Seguridad Social U. de A.  
Especialista en Derecho Laboral Administrativo U. de M.  
Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales  
U. Externado de Colombia

Señores

**PORVENIR, FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS**

E. S. D.

**ASUNTO: SOLICITUD DE TRASLADO MEDIANTE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN**

**NANCY STELLA VALENCIA OLGUÍN** abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía 43.678.183 de Bello – (Ant), portadora de la Tarjeta Profesional 139.322 del C. S. de la J, actuando en calidad de apoderada de la señora **ROSNEY CHANCI GAVIRIA**, mayor e identificada conforme a poder que anexo, mediante el presente documento y de conformidad con el Artículo 6 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el Artículo 4º de la Ley 712 del 2001, además, en ejercicio del Derecho Fundamental de Petición establecido por el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en armonía con los Artículos 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015, el cual reza:

**ARTICULO 23.** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

**ARTÍCULO 13. Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades.** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

## SUPUESTOS FACTICOS

**PRIMERO:** La señora **ROSNEY CHANCI GAVIRIA** quien se identifica con número de cédula 43.517.966 de Medellín – (Ant), nació el 25 de septiembre de 1967 en el Municipio de Dabeiba – (Ant), contando en la actualidad con 55 años, razón por la cual la edad mínima pensional en su caso es (57 años), conforme al Artículo 9º de la Ley 797 de 2003, modificadorio del Artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

**SEGUNDO:** La señora **ROSNEY CHANCI GAVIRIA** en el mes de febrero de 1989, se afilió por primera vez al Régimen de Prima Media, INSTITUTO SEGURO SOCIAL, hoy la ADMINISTRADORA

COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, y allí cotizó hasta el mes de mayo de 1994 alcanzando un total de 168,86 semanas.

**TERCERO:** En el mes de junio de 1994, se trasladó al Régimen de Ahorro Individual vinculándose a COLFONDOS, en donde cotizó hasta el mes de abril de 1997. Luego entonces, se trasladó para la AFP PORVENIR, en donde comenzó a cotizar desde el mes de mayo de 1997, y allí cotizó hasta el mes de febrero de 1998.

**CUARTO:** Posteriormente, en el mes de marzo de 1998, se trasladó a la AFP COLFONDOS, contando actualmente con 1.289 semanas cotizadas en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, en toda su vida laboral.

De conformidad con lo expuesto, y por lo consagrado en el Artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el Artículo 9 de la Ley 797 del 2003, solicito a su entidad el reconocimiento de las siguientes

De conformidad con lo expuesto, solicito a su entidad el reconocimiento de las siguientes

### **PETICIONES**

**PRIMERO:** Sírvase realizar el traslado sin solución de continuidad de la señora **ROSNEY CHANCI GAVIRIA** al Régimen de Prima Media (RPM) la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, junto con la totalidad de los aportes efectuados al RAIS, los respectivos rendimientos financieros y la cuota de administración, cuotas de reaseguro, cuotas de seguros previsionales y demás emolumentos descontados a la demandante, es decir, todos los recursos acumulados en la cuenta de ahorro individual en el RAIS.

**SEGUNDO:** Sírvase expedir copia de la historia laboral mes a mes al RAIS – PORVENIR, en el que se consigne claramente el nombre del empleador, el número de días cotizados, el Ingreso Base de Cotización y la totalidad de cotizaciones efectuadas a la fecha.

**TERCERO:** Copia del formulario de afiliación.

La respuesta a lo pedido deberá producirse dentro de los términos consagrados en el artículo 13 y 14 de la ley 1755 de 2015.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

De conformidad por lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el Artículo 9 de la Ley 797 de 2003, "*Para tener derecho a la Pensión de Vejez, el afiliado deberá reunir las siguientes condiciones:*

*1. Haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer, o sesenta (60) años de edad si es hombre. A partir del primero 1º de enero del año dos mil catorce (2014) las edades para acceder a la pensión de vejez se reajustarán a cincuenta y siete (57) años si es mujer y sesenta y dos (62) años si es hombre.*

2. Haber cotizado un mínimo de (1000) semanas en cualquier tiempo. A partir del 1º de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 y a partir del 1º de enero de 2006 se incrementará en 25 cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

**PARÁGRAFO 1º.** Para efectos del cómputo de las semanas a que se refiere el presente artículo, se tendrá en cuenta:

- A) El número de semanas cotizadas en cualquiera de los dos regímenes del sistema general de pensiones" ...

*Los afiliados al Sistema General de Pensiones podrán escoger el régimen de pensiones que prefieran. Una vez efectuada la selección inicial, estos sólo podrán trasladarse de régimen por una sola vez cada cinco (5) años, contados a partir de la selección inicial. Después de un (1) año de la vigencia de la presente ley, el afiliado no podrá trasladarse de régimen cuando le faltaren diez (10) años o menos para cumplir la edad para tener derecho a la pensión de vejez "*

De acuerdo con el literal b) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, la selección de uno cualquiera de los regímenes previstos en el Sistema General de Pensiones, se caracteriza por ser *libre y voluntaria* por parte del afiliado, quien para tal efecto debe manifestar por escrito su selección al momento de la vinculación o del traslado. Este derecho a la libre escogencia del régimen pensional ha sido catalogado por la jurisprudencia constitucional como una pieza fundamental del núcleo esencial del derecho a la seguridad social.

**"Artículo 13. Características del sistema general de pensiones. Literal b):** El Sistema General de Pensiones tendrá las siguientes características:

*b. La selección de uno cualquiera de los regímenes previstos por el artículo anterior es libre y voluntaria por parte del afiliado, quien para tal efecto manifestará por escrito su elección al momento de la vinculación o del traslado. El empleador o cualquier persona natural o jurídica que desconozca este derecho en cualquier forma, se hará acreedor a las sanciones de que trata el inciso la. del artículo 271 de la presente ley."*

Así lo ha destacado la Sala, de tiempo atrás, entre otras en decisión de la Honorable CSJ SL, oct. 2008, rad 31389 en la que explicó:

*Es una información que se ha de proporcionar con la prudencia de quien sabe que ella tiene el valor y el alcance de orientar al potencial afiliado o a quien ya lo está, y que cuando se trata de asuntos de consecuencias mayúsculas y vitales, como en el sub lite, la elección del régimen pensional, trasciende el simple deber de información, y como emanación del mismo reglamento de la seguridad social, la administradora tiene el deber del buen consejo, que la compromete a un ejercicio más activo al proporcionar la información, de ilustración suficiente dando a conocer las diferentes alternativas, con sus beneficios e inconvenientes, y aún a llegar, si ese fuere el caso, a desanimar al interesado de tomar una opción que claramente le perjudica.*

*No desdice la anterior conclusión, lo asentado en la solicitud de vinculación a la Administradora de Pensiones que aparece firmada por el demandante, que su traslado al régimen de ahorro individual se dio de manera voluntaria, que "se realizó de forma libre, espontánea y sin presiones", pues lo que se echa de*

# NANCY STELLA VALENCIA OLGUIN

Abogada U. de A.- Especialista en Procesal U.P.B.  
Especialista en Derecho de la Seguridad Social U. de A.  
Especialista en Derecho Laboral Administrativo U. de M.  
Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales  
U. Externado de Colombia

*menos es la falta de información veraz y suficiente, de que esa decisión no tiene tal carácter si se adopta sin el pleno conocimiento de lo que ella entraña.*

Así mismo la Jurisprudencia emitida por la CSJ Sala de Casación laboral, con Radicación SL19447-2017 y n.º 47125, Acta 35 del veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), Magistrado ponente **GERARDO BOTERO ZULUAGA** indico que "*La escogencia de un régimen pensional, que va a significar, en últimas, la satisfacción de un derecho pensional, que tiene dimensión en la seguridad social, amerita un escrutinio riguroso sobre las condiciones de cada afiliado, y también respecto del cumplimiento de las actividades de las entidades encargadas de la administración del sistema, a las cuales si bien se les reconoce participación y lucro en este tipo de componentes sociales, por lo mismo están sujetas, con mayor intensidad, a verificar el cumplimiento de su labor, pues por su ejercicio eventualmente pueden lesionar garantías ya consolidadas.*"

## MEDIOS DE PRUEBAS

### Documental

- Copia de la Cédula de Ciudadanía de la señora ROSNEY CHANGI GAVIRIA.

## ANEXOS

Poder que me faculta para interponer la presente petición.  
Copia de Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional de la suscrita.

## NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

**MI PODERDANTE:** Dirección: Calle 65 # 90-90 apto 905 Condominio Península Robledo.  
rosneychancigaviria@gmail.com

**APODERADA:** Dirección: Calle 49 N° 50-21, Oficina 1005 Edificio del Café. Celular: 3128235454  
nvalencia20@hotmail.com

Atentamente,

**NANCY STELLA VALENCIA OLGUÍN**

C.C. 43.678.183 de Bello – Ant. T. P. 139.322 del C. S. de la J.  
nvalencia20@hotmail.com

Reciba un saludo cordial,

Adjunto encontrará la respuesta a su requerimiento. Los archivos están protegidos, para abrirlos y ver su contenido digite como contraseña el número de identificación.

**Tenga en cuenta:**

- Si es afiliado, digite su número de identificación (CC, CE, PEP, PPT, PAS). Si es empleador digite el número del NIT o CC según corresponda.
- Si usted es beneficiario o apoderado debe realizar la apertura con el número de identificación del afiliado Porvenir.
- Si su número de identificación como afiliado o como empleador es inferior a los 8 dígitos por favor agregue a la izquierda la cantidad de ceros (0) correspondiente hasta completar dicha cantidad.

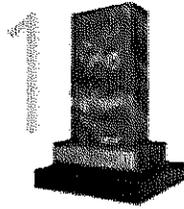
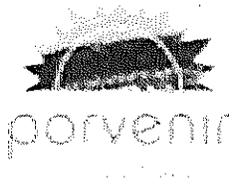
Ahora podrá consultar las respuestas a sus solicitudes radicadas en los dos últimos 2 meses ingresando a <https://www.porvenir.com.co/web/syqquejasyreclamos>

Cordialmente,

**JANIRE MARINA LORDUY BUSTOS**

Dirección de Atención Integral a Clientes

JMLB/Francisco M.



Trayectoria  
Excelente  
2024

<sup>1</sup>No permitas que un tramitador te cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tienes denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncia al 6017434441 Ext.77777 en Bogotá o ingresando a [www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica](http://www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica).

<sup>2</sup>**¡Recuerda!**, tu clave de internet es personal e intransferible, no la compartas con nadie y cámbiala mínimo dos (2) veces al año, así protegerás tus datos y transacciones. Conoce más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>

<sup>3</sup>Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A – 13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 601 6108164, Correo electrónico: [defensoriaporvenir@legalcrc.com](mailto:defensoriaporvenir@legalcrc.com) quien dará trámite a tu queja de forma objetiva y gratuita o ingresando a <https://www.porvenir.com.co/web/canales-de-servicio/defensor-delconsumidor-financiero>

**Por favor no responda este mensaje, corresponde a un buzón automático de envío de información.**

104

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Señora  
NANCY STELLA VALENCIA OLGUIN  
[nvalencia20@hotmail.com](mailto:nvalencia20@hotmail.com)

Ref. Rad. Porvenir: 0102609045527200  
CC: 43517966  
T.N: 11743971  
COR

Señora Nancy, reciba un saludo cordial.

En atención a su solicitud cómo apoderada de la señora ROSNEY CHANCI GAVIRIA, relacionada con el traslado a Colpensiones, le informamos lo siguiente:

1. Validada la situación de afiliación dentro del Sistema General de Pensiones de la señora ROSNEY CHANCI GAVIRIA, le manifestamos que el 05 de septiembre de 1997 suscribió una solicitud de traslado de la AFP COLFONDOS, ante esta Sociedad Administradora de Pensiones, la cual cobro vigencia de acuerdo con las disposiciones legales el 1 de julio de 1997, encontrándose actualmente en estado "No Vigente", en virtud de su solicitud de traslado nuevamente a la Administradora de Pensiones – COLFONDOS, el 31 de marzo de 1998.

Expuesto lo anterior, vale precisar que ante esta Administradora no se presentó traslado de Régimen, motivo por el cual deberá elevar esta consulta COLFONDOS. Con relación al traslado de aportes, informamos que los recursos depositados en Porvenir fueron girados a dicha entidad.

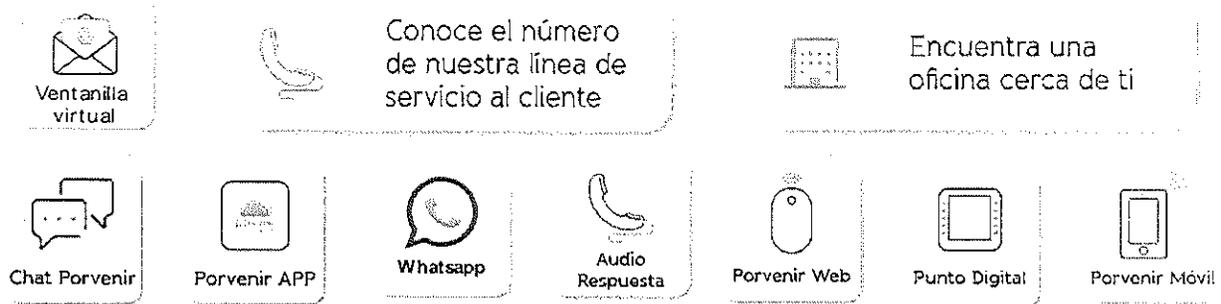
2. Remitimos historia laboral consolidada en la cual se registran semanas cotizadas al Régimen de Prima media (RPM) y Régimen de Ahorro Individual (RAIS) detallando mes a mes las cotizaciones, el número de identificación, la razón social del empleador, el Ingreso Base de Cotización (IBC) y saldo a la fecha.
3. Remitimos copia del formulario de solicitud de vinculación a la Administradora de Fondos de Pensión (AFP) Porvenir.

1. No permitas que un tramitador te cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tienes denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncia al 6017434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a [www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica](http://www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica)

2. ¡Recuerda!, tu clave de internet es personal e intransferible, no la compartas con nadie y cámbiala mínimo dos (2) veces al año, así protegerás tus datos y transacciones. Conoce más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>

3. Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Ana María Girardo Rincón ubicada en la Carrera 10 N. 37, Bogotá D.C. Bogotá. Teléfono: 601 6108164. Correo electrónico: [defensad@porvenir.com](mailto:defensad@porvenir.com) quien hará trámite a la queja de forma objetiva y gratuita.

Para realizar sus consultas y trámites le invitamos a utilizar nuestros canales digitales o comunicarse con nuestra línea de servicio al cliente marcando así:



Esperamos que haya encontrado útil la información brindada.

*"Porvenir por ningún motivo realiza llamadas telefónicas a nuestros afiliados solicitando entregar claves temporales, contraseñas o códigos de seguridad. Por favor, no las entregue."*

Cordialmente,

**JANIREZ MARINA LORDUY BUSTOS**  
Dirección de Atención Integral a Clientes  
JMLB/Francisco M.

1. No permitas que un tramitador te cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tienes denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncia al 6017434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a [www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica](http://www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica).

2. ¡Recuerda!, tu clave de internet es personal e intransferible, no la compartas con nadie y cámbiala mínimo dos (2) veces al año, así protegerás tus datos y transacciones. Conoce más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>

3. Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Ana María Girazo Rincón Ubicado en la Carrera 10 N° 97 A - 13 Bogotá, Bogotá. Teléfono: 601 6108196 Correo electrónico: [dafin@bancoventuro.com](mailto:dafin@bancoventuro.com) quien dará trámite a la queja de forma gratuita y gratuita para el afiliado.

Nombre afiliado:

Ramón Dávalos

Tipo y número de documento:

CC-43151486

Fecha de nacimiento:

26/09/1987

SECRET

# Tu Historia Laboral Consolidada

## Entidades Públicas

Traslados de aportes: **0** + Válidas para bono: **0**  
 Semanas cotizadas: Semanas cotizadas

Traslados de aportes: **0**  
 Semanas pendientes por confirmar

Semanas

## Fondos de Pensiones (RAIS)

Otras Administradoras: **8.5** + Porvenir: **34.2**  
 Semanas cotizadas: Semanas cotizadas

Total

Cotizadas: **42**  
 Semanas cotizadas



• ¿Por qué estas semanas no hacen parte de las que se muestran en la sección consolidada?  
 Porque las entidades públicas no han enviado los aportes pertinentes

• ¿Cómo puedes identificar que estas semanas aún están en verificación?  
 En la sección D de este documento se ven reflejadas las semanas que serán verificadas por la entidad que corresponda.

• ¿Cómo se puede verificar si las semanas están validadas?  
 Una vez recibamos los aportes, las semanas se sumarán en la sección A, ten este punto como aliado puedes validar tu Historia Laboral y reportar las inconsistencias que identifiques, para revisarlas [haz clic aquí](#)

• Este total corresponde a las semanas que has cotizado y están confirmadas

• Si cotizaste simultáneamente para más de un empleador, el valor total del aporte estará incluido en el saldo y el tiempo sumará sólo una vez para el cálculo de las semanas cotizadas

Aportes

Valor de las semanas válidas para bono a fecha de generación del certificado

Otras Administradoras y Porvenir  
 Saldo de la cuenta individual

\$ 0

Total acumulado  
 \$ 0

⚠ ¿Te hacen falta semanas cotizadas? Para actualizar tu Historia Laboral haz clic aquí

¿Cuántas semanas cotizadas tienes en los últimos 3 años? **0**

0

Si has cotizado por lo menos 50 semanas en este periodo estás cubierto por un seguro provisional que te ampara a ti y a tu familia, teniendo en cuenta los demás requisitos legales.

El valor del bono provisional es un cálculo provisional y no debe entenderse en ningún caso como una situación jurídica concreta y definitiva, el mismo puede variar por cambios en su historia laboral o por el tipo de redención de su bono pensional.

Nombre Afiliado

RODRIGUEZ OCHOA R

Tipo Documento

CC-43.817.966

Fecha Actualización de Información

06/1997

Porvenir



## Semanas cotizadas en otras administradoras del Régimen Privado

Administradora de Origen	Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial	Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación		
				Periodo Final MM/AAAA	Periodo Inicial MM/AAAA	Días Cotizados	Días Cotizados
PORVENIR	NIT	860006928	PANALPINA S A	06/1997	05/1997	\$ 620,000	60

Total de semanas cotizadas:

**8.5**



El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. No debe ser utilizado para fines legales. Toda información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. Se prohíbe la reproducción o el uso no autorizado de este documento. Toda infracción será sancionada de acuerdo con la ley.

Nombre Afiliado:

Rosney Charrel

Tipo y número documento:

CC-43.517.956



### Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial		Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación			
			Periodo Inicial PERIODO	Periodo Final PERIODO	Periodo Inicial PERIODO	Periodo Final PERIODO	Días Cotizados	Días Cotizados
NIT	860006928	PANALPINA SA	07/1997	12/1997	\$ 520.000	180		
NIT	860006928	PANALPINA SA	01/1998	02/1998	\$ 720.000	60		

Total de semanas cotizadas:

**34.2**





**Porvenir**  
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cuentas S.A.  
NT 800.144.331-3

**SOLICITUD DE VINCULACION**

FECHA SOLICITUD:  
AÑO MES DA  
97 05 09  
NUMERO  
902574

VINCULACION INICIAL  TRaslado de APP  APP ANTERIOR   
 TRaslado de REGIMEN  ENTIDAD ADMINISTRADORA ANTERIOR: Medellin CIUDAD: MEDELLIN

**INFORMACION DEL TRABAJADOR**

TIPO DE TRABAJADOR:  DEPENDIENTE  INDEPENDIENTE  
 NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 43517966 T.I.  C.C.  C.E.  NACIONALIDAD: Colombiana FECHA DE NACIMIENTO: 67/09/25 SEXO:  M  F  
 PRIMERO APELLIDO: Chavez SEGUNDO APELLIDO: Cavilio PRIMERO NOMBRE: Romy SEGUNDO NOMBRE: Edubiana  
 DIRECCION DE RESIDENCIA: Calle 92 C # 67-15 Dpto 801 CIUDAD: Medellin DEPARTAMENTO: Antioquia TELEFONO: 4714956  
 DIRECCION DONDE TRABAJA: Cra 43 A # 16 Sur 47 CIUDAD: Medellin DEPARTAMENTO: Antioquia TELEFONO: 2689611103 EXT.  
 APARTADO AEREO: 6695 ENVIOS:  CORRESPONDENCIA  RESIDENCIA  LUGAR DONDE TRABAJA:  CAJALVAL  CAJA DEPARTAMENTAL  CUAL  APARTADO AEREO   
 HA COTIZADO MAS DE 150 SEMANAS EN I.S.S. O CAJAS?  I.S.S.  CAJALVAL  CAJA DEPARTAMENTAL  CUAL  TIEMPO TOTAL COTIZADO: 0 AÑOS  MESES

**INFORMACION VINCULO LABORAL ACTUAL**

OCCUPACION O CARGO ACTUAL: Administrador Trafico SALARIO O INGRESO MENSUAL:  \$ 520.000  % COTIZACION VOLUNTARIA: 0  
 NT. O CEDULA DEL EMPLEADOR: 860.006.928-7 NT. C.C. C.E. NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ranalpina  
 DIRECCION CORRESPONDENCIA EMPLEADOR: Carrera 43 A No 16 Sur 47 CIUDAD: Medellin DEPARTAMENTO: Antioquia TELEFONO: 2689611 TELEFAX: 2689611

**INFORMACION BIENESTAR**

APELLIDOS Y NOMBRES SI SON MAS DE CINCO(5) BENEFICIARIOS, ADJUNTE RELACION	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		FECHA DE NACIMIENTO		SEXO		CODIGO PARENTESCO	
	C.C.	T.I.	AÑO	MESES	DA	M		F
<u>Juise Fernando Castro Urdin ch.</u>						<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	01 CONYUGE
<u>Ubaldo Chano o Silvio Gaviria</u>						<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	02 COMPAÑERO(A) PERMANENTE
								03 PADRE O MADRE
								04 HIJOS
								05 HIJOS INVALIDOS
								06 HERMANOS INVALIDOS

**RESPONSABLE FONDO DE PENSIONES:**  
 NOMBRE: Jaime A. Romy  
 REGIONAL:  ZONA:  DIRECTOR: 02  
 ASesor COMERCIAL: 741262492

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA**

**PANALPINA S.A.**  
 BOGOTA  VILLAS  PORVENIR   
 OCCIDENTE  COD. OFICINA

**DECLARO QUE REALIZO DE FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES LA ELECCION AL REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL COMO LA SELECCION DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PARA QUE SEA LA UNICA QUE ADMINISTRE LAS CUENTAS DE PENSIONES Y QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA SOLICITUD SON VERDADEROS.**

FIRMA EMPLEADOR: Romy Quaidi C.  
 FIRMA DEL TRABAJADOR: Romy Quaidi C.  
 LLAME GRATIS TELEPORVENIR 8-800-10-800

ORIGINAL - PORVENIR



**NANCY STELLA VALENCIA OLI**

Abogada U. de A.- Especialista en Procesal U.P.E  
Especialista en Derecho de la Seguridad Social U. de A.  
Especialista en Derecho Laboral Administrativo U. de M.  
Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales  
U. Externado de Colombia

Señores  
**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**  
E. S. D.

**ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER**

**ROSNEY CHANCI GAVIRIA** mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito manifiesto que, confiero poder especial a la **NANCY STELLA VALENCIA OLGUÍN** abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía 43.678.183 de Bello - (Ant), portadora de la Tarjeta Profesional 139.322 del C. S. de la J., para que me represente administrativamente en el trámite que adelantaré ante su entidad **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, con el fin regresar a su entidad ya que me encuentro en afiliada en la **AFP COLFONDOS S.A** esto en el ejercicio del derecho de petición.

Mi apoderada queda facultada para conciliar, recibir, desistir, sustituir, reasumir, entregar documentación, notificarse de cualquier acto administrativo, sacar las copias que requiera y en fin de todas las facultades que tengan que ver con la disposición del derecho en conflicto.

Atentamente,

**ROSNEY CHANCI GAVIRIA**  
C. C. 43.517.966 de Medellín - (Ant)  
rosneychancigaviria@gmail.com

Acepto,

**NANCY STELLA VALENCIA OLGUÍN**  
C.C. N° 43.678.183 de Bello - (Ant)  
T. P. N° 139.322 del C. S. de la J.  
nvalencia20@hotmail.com

MEDELLIN  
CERTIFICACION BIOMETRICA  
A SOLICITUD DEL INTERESADO

# NANCY STELLA VALENCIA OLGUIN

Abogada U. de A.- Especialista en Procesal U.P.B.  
Especialista en Derecho de la Seguridad Social U. de A.  
Especialista en Derecho Laboral Administrativo U. de M.  
Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales  
U. Externado de Colombia

Señores

## ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

### ASUNTO. EJERCICIO EN EL DERECHO DE PETICIÓN ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

**NANCY STELLA VALENCIA OLGUÍN**, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía 43.678.183 de Bello – (Ant), portadora de la Tarjeta Profesional 139.322 del C. S. de la J, actuando en calidad de apoderada de la señora **ROSNEY CHANCI GAVIRIA**, mayor e identificada conforme a poder que anexo, mediante el presente documento y de conformidad con el Artículo 6 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el Artículo 4º de la Ley 712 del 2001, además, en ejercicio del Derecho Fundamental de Petición establecido por el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en armonía con los Artículos 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015, el cual reza:

**ARTICULO 23.** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

**ARTÍCULO 13. Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades.** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

### SUPUESTOS FACTICOS

**PRIMERO:** La señora **ROSNEY CHANCI GAVIRIA**, quien se identifica con número de cédula 43.517.966 de Medellín – (Ant), nació el 25 de septiembre de 1967 en el Municipio de Dabeiba – (Ant), contando en la actualidad con 55 años, razón por la cual la edad mínima pensional en su

caso es (57 años), conforme al Artículo 9º de la Ley 797 de 2003, modificatorio del Artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

**SEGUNDO:** La señora ROSNEY CHANCI GAVIRIA en el mes de febrero de 1989, se afilió por primera vez al Régimen de Prima Media, INSTITUTO SEGURO SOCIAL, hoy la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, y allí cotizó hasta el mes de mayo de 1994 alcanzando un total de 168,86 semanas.

**TERCERO:** En el mes de junio de 1994, se trasladó al Régimen de Ahorro Individual vinculándose a COLFONDOS, en donde cotizó hasta el mes de abril de 1997. Luego entonces, se trasladó para la AFP PORVENIR, en donde comenzó a cotizar desde el mes de mayo de 1997, y cotizó allí hasta el mes de febrero de 1998.

**CUARTO:** Posteriormente, en el mes de marzo de 1998, se trasladó a la AFP COLFONDOS, contando actualmente con 1.121 semanas cotizadas en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. A la fecha mi representada cuenta con 1.289 semanas cotizadas en su vida laboral.

De conformidad con lo expuesto, solicito a su entidad el reconocimiento de las siguientes

### **PETICIONES**

**PRIMERO:** Sírvase autorizar el traslado de fondo de pensiones a la señora **ROSNEY CHANCI GAVIRIA**, del Régimen de Ahorro Individual (RAIS), esto es, de la AFP COLFONDOS, hacia el Régimen de Prima Media (RPM) la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

**SEGUNDO:** Sírvase recibir en el subsistema de pensiones a la señora **ROSNEY CHANCI GAVIRIA**, en el Régimen de Prima Media administrado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, sin solución de continuidad.

**TERCERO:** Sírvase expedir copia de Historia Laboral actualizada de la señora ADRIANA MARIA CADAVID ARISTIZABAL.

La respuesta a lo pedido deberá producirse dentro de los términos consagrados en el artículo 13 y 14 de la ley 1755 de 2015.

### **FUNDAMENTOS DERECHO**

Artículo 6 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el Artículo 4º de la Ley 712 del 2001. Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia. Artículos 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015. Artículo 9º de la Ley 797 de 2003, modificatorio del Artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

### **MEDIOS PRUEBAS**

#### **Documentales**

- Copia de la Cédula de Ciudadanía de la señora ROSNEY CHANCI GAVIRIA.

# NANCY STELLA VALENCIA OLGUÍN

Abogada U. de A.- Especialista en Procesal U.P.B.  
Especialista en Derecho de la Seguridad Social U. de A.  
Especialista en Derecho Laboral Administrativo U. de M.  
Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales  
U. Externado de Colombia

➤ Formulario De Traslado

## ANEXOS

Poder que me faculta para interponer la presente petición.

Copia de Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional de la suscrita.

## NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

**MI PODERANTE:** ROSNEY CHANCI GAVIRIA. Celular: 3128726861 Correo electrónico: rosneychancigaviria@gmail.com Dirección: Calle 65 # 90-90 apto 905 Condominio Península Robledo.

**APODERADA:** NANCY STELLA VALENCIA OLGUÍN Celular: 3128235454 Correo electrónico: nvalencia20@hotmail.com Dirección: Calle 49 N° 50-21, Oficina 1005 Edificio del Café.

Atentamente,

**NANCY STELLA VALENCIA OLGUÍN**

C.C. 43.678.183 DE BELLO – ANT.

T. P. 139.322 DEL C. S. DE LA J.

nvalencia20@hotmail.com



# FORMULARIO PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA Y SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS  
Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo.

RADICACIÓN

### I. PRODUCTO

### II. TIPO DE SOLICITUD

RPM  BEPS  Petición  Queja  Reclamo  Sugerencia  Felicitación  Denuncia

### III. DATOS GENERALES DEL CAUSANTE O TITULAR ORIGINAL DEL DERECHO (VINCLADO, AFILIADO, PENSIONADO O CIUDADANO INTERESADO)

Tipo de documento: CC  CE  TI  CD  PA  RC  PEP  PPT  NUIP  Número de documento: 43517966 Sexo: M  F  TRANS  NO BINARIO  NO APLICA

Primer apellido: Chancy Segundo apellido: Gaviria Hace parte de la comunidad LGTBIQ+  SI  NO

Primer nombre: Rosney Segundo nombre: Dirección Residencia: calle 65 #90-90 apto 905 condominio Península Robledo

Ciudad / Municipio: Medellín Departamento: Antioquia Barrio/Vereda/ Corregimiento: Teléfono: Celular: 312 8726861 Condición Especial: TIPO: NO APLICA

Correo electrónico: rosneychancigaviria@gmail.com

¿Durante los últimos dos meses, ha presentado quejas o reclamos por la misma causa? SI  NO

### IV. DATOS DEL SOLICITANTE (FAMILIAR DEL CIUDADANO FALLECIDO, TERCERO AUTORIZADO, APODERADO, CURADOR, ALIADO, EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA)

Familiar del Ciudadano Fallecido  Tercero Autorizado  Tipo de documento: Aliado  Apoderado  Curador  CC  CE  TI  NIT  PA  PEP  PPT  CD  Sociedad Extranjera sin NIT  Número de documento: 43678183

Razón Social y Cargo (Diligencie este campo si seleccionó EMPRESA):

Primer apellido: Valencia Segundo apellido: Olguín Hace parte de la comunidad LGTBIQ+  SI  NO

Primer nombre: Nancy Segundo nombre: Stella

Sexo: M  F  TRANS  NO BINARIO  NO APLICA  TIPO: NO APLICA  Dirección de Correspondencia: Calle 49 #50-21 edificio del cafe OF 1005

Barrio/Vereda/ Corregimiento: Condelaria / sector centro Ciudad / Municipio: Medellín Departamento: Antioquia

Teléfono: 6042514416 Celular: 3128235454 Correo electrónico: nvalenciaz@hotmail.com

¿Durante los últimos dos meses, ha presentado quejas o reclamos por la misma causa? SI  NO

### V. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

### VI. ANEXOS

- 
- 
- 

### VII. AUTORIZACIONES

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN. El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, incluyendo a terceros con quienes ésta tiene suscritos convenios con tal propósito, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ ciudadano para realizar los trámites que se refieren a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES.

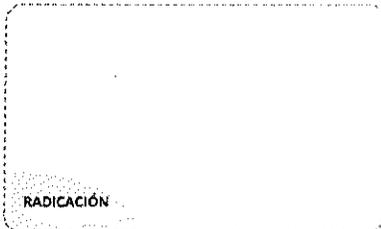
2. AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN. El afiliado / ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado / ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes. 3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS. El Afiliado/Ciudadano/Empleador acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, para la actualización de los datos de contacto contenidos en las bases de datos de la Entidad con la información registrada en este formulario. SI  NO

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado / ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web, mensajes móvil). SI  NO

FIRMA DEL CIUDADANO / SOLICITANTE: *Nancy Valencia* No. DE DOCUMENTO: 43678183

VIGILADO Y CONTROLADO



**ESPACIO PARA LA ADMINISTRADORA**

REGIONAL: Ejecutivo comercial OFICINA: Doc. Ejecutivo comercial

**I. DATOS GENERALES DEL AFILIADO O SOLICITANTE**

DEPENDIENTE  INDEPENDIENTE  FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS

Tipo de documento: CC  CD  TI  CE  PA  Otro  ¿Cuál? N.º de documento: 43.517.966

Fecha de Expedición: 27/11/1985 Municipio Expedición: Medellín Departamento Expedición: Antioquia Sexo M  F

Primer nombre: Rosney Segundo nombre: Primer apellido: Chanci Segundo apellido: Gaviria

Fecha nacimiento: 25/09/1967 Municipio nacimiento: Dabeiba Departamento nacimiento: Antioquia Nacionalidad: Colombiana

Dirección de residencia: Calle 65 #90-90 apto 905 Barrio / vereda de residencia: Poblado Municipio de residencia: Medellín Departamento de residencia: Antioquia

Teléfono de residencia: Celular: 3128726861 Salarío integral: SI  No

Ocupación u oficio: Ingreso mensual \$ Es empleador: SI  No

Correo electrónico: rosney.chancigaviria@gmail.com Alto riesgo: SI  No

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que COLPENSIONES envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web y mensaje móvil) SI  No

Dirección de ubicación laboral: Barrio / vereda de ubicación laboral: Municipio de ubicación laboral: Departamento de ubicación laboral: Teléfono laboral:

**II. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD AGRUPADORA**

Tipo de documento: NIT  CC  CD  TI  CE  PA  Otro  ¿Cuál? N.º de documento: DV: Código CHU:

Naturaleza: Pública  Privada  Razón social o nombre: Dirección: Municipio: Barrio / vereda: Departamento: Sucursal: Teléfono: Celular: Ocupación u oficio: Correo electrónico:

**III. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS**

1. Tipo de documento: CC  TI  CE  PA  RC  Otro  ¿Cuál? N.º de documento: Fecha de nacimiento: Día Mes Año

Primer nombre: Segundo nombre: Primer apellido: Segundo apellido: Nacionalidad: Dirección de residencia: Municipio de residencia: Barrio / vereda de residencia: Departamento de residencia: Sexo: M  F  Teléfono: Celular: Correo electrónico: Parentesco: 1  2  3  4  5  6

2. Tipo de documento: CC  TI  CE  PA  RC  Otro  ¿Cuál? N.º de documento: Fecha de nacimiento: Día Mes Año

Primer nombre: Segundo nombre: Primer apellido: Segundo apellido: Nacionalidad: Dirección de residencia: Municipio de residencia: Barrio / vereda de residencia: Departamento de residencia: Sexo: M  F  Teléfono: Celular: Correo electrónico: Parentesco: 1  2  3  4  5  6

**IV. AFILIACIÓN A PENSIONES**

TIPO DE NOVEDAD: Vinculación inicial  Traslado de régimen  Traslado de entidad diferente  Traslado por Pensión Familiar  Ha cotizado más de 150 semanas a las cajas o fondos del sector público: SI  No  Substituido: SI  No

Si marcó Traslado indique: Entidad Actual: Entidad a donde desea trasladarse: El afiliado debe cotizar bajo el régimen especial de pensiones: SI  No  ¿Cuál? Tarifa con la que deben cotizar: %

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en calidad de responsable y a los encargados de efectuar el tratamiento de datos, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en los controles de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ciudadano para realizar los trámites que se refieren a los prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES. SI  No

2. AUTORIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado/ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes. SI  No

3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. SI  No

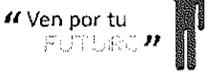
**V. FIRMAS**

Recuerde que usted dispone de cinco (5) días hábiles para retractarse de su afiliación en pensiones contados a partir de la fecha en que reciba la respuesta a su solicitud de afiliación o traslado.

Hago constar que la selección de Régimen \_\_\_\_\_ ha sido efectuada en forma libre y espontánea y sin presiones. También declaro que previo al diligenciamiento de este formulario he recibido una asesoría clara, oportuna y adecuada, en virtud de lo cual manifiesto que de manera informada que he elegido a \_\_\_\_\_ para que administre mis aportes pensionales, que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACIÓN QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

FIRMA DEL AFILIADO O SOLICITANTE: FUELLA AFILIADO: NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA: FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA:



## FORMULARIO AUTORIZACIÓN O REVOCATORIA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN

### FECHA

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

### I. INFORMACIÓN DEL CAUSANTE O TITULAR ORIGINAL DEL DERECHO

Tipo de Solicitud		Tipo de documento			Número de documento
Autorización <input checked="" type="checkbox"/> Revocatoria <input type="checkbox"/>		CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/>			43517966
Primer Apellido			Segundo Apellido		
Chanci			Gaviria		
Primer Nombre			Segundo Nombre		
Rosney					

### II. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE QUE AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Tipo de documento		Número de documento		
CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/>		43678183		
Primer Apellido		Segundo Apellido		
Valencia		Olguin		
Primer Nombre		Segundo Nombre		
Nancy		Stella		
Calidad en la que Actúa				
Causante o Titular del Derecho <input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Apoderado <input checked="" type="checkbox"/> Curador <input type="checkbox"/> Tercero autorizado <input type="checkbox"/> Representante legal <input type="checkbox"/>				
Otro, ¿cuál? _____				
Correo Electrónico autorizado para realizar la notificación				
nValencia20@hotmail.com				

### III. CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

#### Manifestación de Autorización:

- Por medio del presente formato usted AUTORIZA a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, a NOTIFICARLE en la dirección de correo electrónico informado, el Acto Administrativo o dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral que se genere como respuesta al trámite que acompaña esta autorización.
- La ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, queda facultada para notificarlo en la dirección de Correo electrónico informado, y por tanto no se hará uso de los otros medios previstos en la ley 1437 de 2011.

#### Efectos Jurídicos de la Notificación Electrónica.

- La notificación Electrónica tiene la misma validez de una notificación personal, por tanto, una vez la entidad remite el acto administrativo o Dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral, se entiende notificado en la fecha y hora que el mensaje es recibido en el correo electrónico informado por el solicitante.
- El acuse de recibido del mensaje, será certificado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, haciendo uso de las herramientas que disponga, y será la prueba legal de la correcta notificación.
- En caso de proceder recursos en contra de la decisión notificada, los términos empiezan a contar desde el día hábil siguiente a la fecha de recibo del correo electrónico (fecha certificada por Colpensiones), y su radicación se debe efectuar en los Puntos de Atención de Colpensiones.

#### Requisitos de la Cuenta de Correo Electrónico.

- La persona que autoriza la notificación electrónica debe agregar el dominio de la entidad (Colpensiones.gov.co) a la lista de direcciones confiables, a fin de evitar que la comunicación sea recibida en la bandeja de correo no deseado.
- La persona que autoriza la notificación se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico informada en el presente formato, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo, y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación.
- Los archivos adjuntos al correo electrónico de notificación se remiten en formato PDF y para protección de la información enviada se encriptarán con clave de seguridad.

#### Vigencia de la Autorización

- La autorización para notificar el acto administrativo por correo electrónico tendrá efecto, hasta tanto el ciudadano no presente la respectiva revocatoria, en dado caso la notificación se realizará de conformidad con los otros medios previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### Normas Aplicables

- Para la presente autorización son normas aplicables los artículos 53, 56, 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011 y los artículos 20 y 21 de la Ley 297 de 1999.

Nancy Valencia  
Firma del solicitante

43678183  
No. de Documento de identidad

“ Ven por tu FUTURO ”





# FORMULARIO PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA Y SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS  
Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo.

RADICACIÓN

**I. PRODUCTO:** RPM  BEPS

**II. TIPO DE SOLICITUD:** Petición  Queja  Reclamo  Sugerencia  Felicitación  Denuncia

**III. DATOS GENERALES DEL CAUSANTE O TITULAR ORIGINAL DEL DERECHO (VINCLADO, AFILIADO, PENSIONADO O CIUDADANO INTERESADO):**

Tipo de documento: CC  CE  TI  CD  PA  RC  PEP  PPT  NUIP  Número de documento: 43517966 Sexo: M  F  TRANS  NO BINARIO  NO APLICA

Primer apellido: Chanci Segundo apellido: Gaviria  
Primer nombre: Rosney Segundo nombre:   
Hace parte de la comunidad LGTBIQ+: SI  NO

Dirección Residencia: Calle 65 #90-90 apto 905 Condominio Península Robledo  
Ciudad / Municipio: Medellín Departamento: Antioquia Barrio/Vereda/ Corregimiento:   
Teléfono: Celular: 3128726861 Condición Especial: TIPO  NO APLICA

Correo electrónico: rosneychancigaviria@gmail.com  
¿Durante los últimos dos meses, ha presentado quejas o reclamos por la misma causa? SI  NO

**IV. DATOS DEL SOLICITANTE (FAMILIAR DEL CIUDADANO FALLECIDO, TERCERO AUTORIZADO, APODERADO, CURADOR, ALIADO, EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA):**

Familiar del Ciudadano Fallecido  Tercero Autorizado  Tipo de documento: Aliado  Apoderado  Curador  CC  CE  TI  NIT  PA  PEP  PPT  CD  Sociedad Extranjera sin NIT  Número de documento: 43678183

Razón Social y Cargo (Diligencie este campo si seleccionó EMPRESA):   
Primer apellido: Valencia Segundo apellido: Olguin  
Primer nombre: Nancy Segundo nombre: Stella  
Hace parte de la comunidad LGTBIQ+: SI  NO

Sexo: M  F  TRANS  NO BINARIO  NO APLICA  Condición Especial: TIPO  NO APLICA  Dirección de Correspondencia: Calle 49 #50-21 edificio del cafe of 1005  
Barrio/Vereda/ Corregimiento: Condellaria / Sector Centro Ciudad / Municipio: Medellín Departamento: Antioquia  
Teléfono: 6042514416 Celular: 3128235454 Correo electrónico: nvalencia20@hotmail.com  
¿Durante los últimos dos meses, ha presentado quejas o reclamos por la misma causa? SI  NO

**V. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**VI. ANEXOS**

1. ....  
2. ....  
3. ....

**VII. AUTORIZACIONES**

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN. El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa Irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, incluyendo a terceros con quienes ésta tiene suscritos convenios con tal propósito, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ ciudadano para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES.

2. AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN. El afiliado / ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado / ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes. 3. La información obtenida solo será usada para efectos de datos de la Entidad con la Información registrada en este formulario.

AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS. El Afiliado/Ciudadano/Empleador acepta y autoriza de manera expresa e Irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, para la actualización de los datos de contacto contenidos en las bases de datos de la Entidad con la Información registrada en este formulario. SI  NO

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado / ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluya correo electrónico, página web, mensajes móvil). SI  NO

FIRMA DEL CIUDADANO / SOLICITANTE: *Nancy Valencia* No. DE DOCUMENTO: 43678183

VISTADO

MEDELLIN, 30 de Enero de 2024

2024\_1740120-38683929

Señor (a):  
ROSNEY CHANCI GAVIRIA  
CALLE 65 # 90-90 APTO 905  
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Referencia: Radicado No. 2024\_1740120 del 30 de Enero de 2024  
Ciudadano: ROSNEY CHANCI GAVIRIA  
Identificación: C.C. 43517966  
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Traslado de Régimen

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en la referencia, no ha sido aceptada.

Lo anterior por los siguientes motivos:

**Motivos de Rechazo**

No es procedente dar trámite a su solicitud, por cuanto la información consultada indica que se encuentra a diez años o menos del requisito de tiempo para pensionarse

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Cordialmente,

HERNANDO BLANCO MANCHOLA  
Director de Atención y Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA NACIONAL

**Colpensiones**

Dirección: Carrera 10 No.72 - 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909  
[www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FiUlkZlcdQnjWovg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: COLFONDOS MEDELLIN CENTRO  
Matrícula No.: 21-261272-02  
Fecha de Matrícula: 03 de Marzo de 1995  
Último año renovado: 2023  
Fecha de Renovación: 29 de Marzo de 2023  
Activos vinculados: \$38,896,316

### UBICACIÓN

Dirección comercial: Calle 54 No. 45 73 ED. CENTRO  
CARACAS  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: [kcristancho@colfondos.com.co](mailto:kcristancho@colfondos.com.co)  
Teléfono comercial 1: 3199290  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 67 No. 7 94  
Municipio: BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA,  
COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: [jemartinez@colfondos.com.co](mailto:jemartinez@colfondos.com.co)  
Teléfono para notificación 1: No reportó  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 3150 FECHA: 2016/09/02  
RADICADO: 05001310501320110060800  
PROCEDENCIA: JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN  
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL  
DEMANDANTE: ROCIO DE JESUS BERRIO BEDOYA  
DEMANDADO: COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: COLFONDOS MEDELLIN CENTRO  
MATRÍCULA: 21-261272-02  
DIRECCIÓN: CALLE 53 NO. 43 87 LOCAL 1 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2016/11/02 LIBRO: 8 NRO.: 2704

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FiUlkZlcdQnjWovg

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6630

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Pensiones y Cesantías

**PROPIETARIO(S)**

Nombre: COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS  
Identificación: N 800149496-2  
Domicilio: BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA, COLOMBIA  
Matrícula No.: No reportó  
Dirección: No reportó  
MUNICIPIO SIN DEFINIR, ANTIOQUIA,  
COLOMBIA  
Teléfono No reportó

APERTURA AGENCIA: Que por Acta No. 27 de febrero 17 de 1994, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara el 3 de marzo de 1995, libro 6 folio 164 bajo el No.1147, se aprobó la apertura de una Agencia en la ciudad de Medellín 261272-2

CONVERSION: Que por Extracto del Acta Nro. 135 de febrero 21 de 2003, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 25 de julio de 2003, en el libro 6o., bajo el Nro. 5183, se convierte de Agencia en Sucursal (261272-2).

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL COLFONDOS LA PLAYA	CLARA HELENA HERNANDEZ ORTIZ DESIGNACION	43.034.139

Por Acta No 173 del 25 de abril de 2006, de la Junta Directiva, aclarada por Acta No.176 del 17de julio de 2006, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2006, en el libro 6o, bajo el No 7707.

SUPLENTE SUCURSAL	MARIA CECILIA CASTRILLON	42.886.531
-------------------	--------------------------	------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FiUlkZlcdQnjWovg

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

COLFONDOS LA PLAYA

DESIGNACION

Por extracto de acta número 189 del 28 de agosto de 2007, de la Junta Directiva registrada parcialmente en esta Cámara el 10 de diciembre de 2007, en el libro 6, bajo el número 10454

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sucursal, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL**

Fecha de expedición: 07/02/2024 - 12:18:45 PM

Recibo No.: 0026034105

Valor: \$00



**CAMARA DE COMERCIO**  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FiUlkZlcdQnjWovg

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 120063305FF5EC

1 DE JULIO DE 2020 HORA 09 43 40

0120063305

PÁGINA 1 DE 6

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRICULA
MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DIAS, INGRESANDO A WWW CCB ORG CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW CCB ORG CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN
WWW CCB ORG CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA

NOMBRE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S A

N I T . 800 144 331-3

DOMICILIO BOGOTÁ D C

CERTIFICA

MATRICULA NO 00475512 DEL 23 DE OCTUBRE DE 1991

CERTIFICA

RENOVACION DE LA MATRICULA 6 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVARADO 2020

ACTIVO TOTAL 3,617,304,613,433

CERTIFICA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL CR 13 23 A 65

MUNICIPIO BOGOTA D C

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL

NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR COM CO

DIRECCION COMERCIAL CR 13 # 26 A 65

MUNICIPIO BOGOTÁ D C

EMAIL COMERCIAL NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR COM.CO

CERTIFICA

AGENCIA

BOGOTA (2)

SOACHA (1)

Constanza
del Pal
Trujillo

CHIA (1)

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 2250 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D C , DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 INSCRITA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01795106 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD AFP HORIZONTE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S A LA CUAL LE TRANSFIRIO LA TOTALIDAD DE SU PATRIMONIO

CERTIFICA

ESTATUTOS

E P NO	FECHA	NOTARIA NO	NO INSCRIP.
5 307	22- X-1991	23 STAFE BTA	23-X-1991- 343478
3.208	9- VI-1992	23 STAFE BTA	12-VI-1992- 368288
1 877	5- IV-1993	23 STAFE BTA	11-V -1993- 404963
1 442	23-III-1994	23 STAFE BTA	4-IV-1994 442612
179	2- II-1995	50 STAFE BTA	8-II-1995 480419
216	24- I-1997	23 STAFE BTA	4-II-1997 572417

CERTIFICA.

REFORMAS

DOCUMENTO NO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO INSC
0000836	2000/03/17	NOTARIA 23	2000/03/30	00722400
0002143	2001/06/29	NOTARIA 23	2001/07/11	00785305
0001937	2002/09/18	NOTARIA 46	2002/09/25	00846033
0004440	2003/11/20	NOTARIA 23	2003/11/28	00908593
0003820	2004/09/28	NOTARIA 23	2004/11/16	00962326
0000SIN	2005/04/12	REVISOR FISCAL	2005/04/18	00986505
0002628	2005/07/15	NOTARIA 23	2005/07/18	01001616
0003559	2005/09/12	NOTARIA 23	2005/09/20	01012189
0000001	2006/04/28	REVISOR FISCAL	2006/04/28	01052550
0002211	2007/09/19	NOTARIA 46	2007/09/26	01160486
0000001	2007/10/04	REVISOR FISCAL	2007/10/12	01164415
0482	2009/03/26	NOTARIA 46	2009/04/01	01286838
1674	2009/09/30	NOTARIA 65	2009/10/05	01331779
1708	2010/10/11	NOTARIA 65	2010/10/12	01420850
358	2013/03/14	NOTARIA 65	2013/04/03	01718969
2250	2013/12/26	NOTARIA 65	2013/12/31	01795106
00436	2014/03/31	NOTARIA 65	2014/04/01	01822566
759	2015/04/30	NOTARIA 65	2015/05/26	01942591
01870	2015/09/28	NOTARIA 65	2015/09/29	02023448
443	2016/03/28	NOTARIA 65	2016/04/08	02091593
1557	2016/09/13	NOTARIA 65	2016/09/19	02141614
2192	2016/11/28	NOTARIA 23	2016/12/01	02162523
422	2017/04/04	NOTARIA 65	2017/04/11	02206159
1873	2018/10/10	NOTARIA 65	2018/10/19	02387333

CERTIFICA.

VIGENCIA QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2091

CERTIFICA.

OBJETO SOCIAL TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL EXCLUSIVO LA ADMINISTRACION DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEMÁS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, SUSTITUYAN, MODIFIQUEN O ADICIONEN, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS QUE CONSTITUYAN LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS DESTINADOS A LA GARANTÍA Y PAGO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES A SU CARGO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. 120063305FF5EC

1 DE JULIO DE 2020 HORA 09 43 40

0120063305

PAGINA 2 DE 6

\* \* \* \* \*

EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA  
A) CONTRATAR TECNICOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR EN RELACION CON  
LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO, B) REALIZAR O COORDINAR  
SEMINARIOS Y PRESTAR LA CAPACITACION EN TODAS SUS MANIFESTACIONES  
SOBRE LAS MATERIAS PROPIAS DE SU OBJETO, C) ADQUIRIR, ENAJENAR,  
GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES; D). INTERVENIR COMO DEUDORA  
O COMO ACREEDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O  
RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS, E)  
CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS  
TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LOS BIENES Y NEGOCIOS DE LA  
SOCIEDAD, F) TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO, DAR EN GARANTIA O  
ADMINISTRACION SUS BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GIRAR, ENDOSAR,  
ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE  
CAMBIO, CHEQUES, PAGARES O CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES, O  
ACEPTARLOS O DARLOS EN PAGO Y EJECUTAR O CELEBRAR EN GENERAL EL  
CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, G) CELEBRAR  
CONTRATOS DE PRENDA, DE ANTICRESIS, DE DEPOSITO, DE GARANTIA, DE  
ADMINISTRACION, DE MANDATO, DE COMISION Y DE CONSIGNACION H) FORMAR  
PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, ENTIDADES O ASOCIACIONES, EN LA FORMA  
AUTORIZADA POR LA LEY, QUE LE PROPOGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES,  
COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE  
CONVENIENCIA Y UTILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES O  
ABSORBER TAL CLASE DE EMPRESA TAMBIEN PODRA FUSIONARSE BAJO LAS  
MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY Y CELEBRAR CONTRATO DE PARTICIPACION,  
Y CELEBRAR CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA O  
ADMINISTRATIVA CON OTRAS PERSONAS, I) ORGANIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS  
DE COMERCIO NECESARIOS PARA LA PRESTACION Y COMERCIALIZACION DE SUS  
SERVICIOS, J) SUSCRIBIR O ADQUIRIR TODACLASE DE ACCIONES, CUOTAS O  
PARTES DE INTERES SOCIAL, ADMINISTRARLAS O ENAJENARLAS, EN LA FORMA  
AUTORIZADA POR LA LEY, K). TRANSIGIR, DESISTIR, Y APELAR DECISIONES  
ARBITRALES O JUDICIALES, EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGAN INTERES  
FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS Y A SUS TRABAJADORES, Y L).  
EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS  
ANTERIORES Y QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER SUS DERECHOS O CUMPLIR  
LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, ASI COMO  
TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES U OPERACIONES QUE LAS NORMAS LEGALES  
APLICABLES LE AUTORICEN EFECTUAR

CERTIFICA·

ACTIVIDAD PRINCIPAL

6630 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O  
ARRENDADOS)

CERTIFICA

CAPITAL





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 120063305FF5EC

1 DE JULIO DE 2020 HORA 09 43 40

0120063305 PÁGINA 3 DE 6

\* \* \* \* \*

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
PEREZ BUENAVENTURA CARLOS ERNESTO	C C 000000079141430
SEGUNDO RENGLON	
PABON PABON LUIS FERNANDO	C C 000000019381997
TERCER RENGLON	
ZULOAGA SEVILLA IGNACIO HERNANDO	C C 000000079142476
CUARTO RENGLON	
BERRIO ZAPATA DOUGLAS	C C 000000003229076
QUINTO RENGLON	
ZULUAGA MACHADO ARTURO DE JESUS	C C. 000000000023864

SEXTO RENGLON  
ASOCIACION COLOMBIANA DE EXPORTADORES  
DE FLORES ASOCOLFLORES N I T 000008600376658  
QUE POR ACTA NO 22 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 23 DE MARZO DE 2018,  
INSCRITA EL 28 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERÒ 02353467 DEL LIBRO IX,  
FUE (RON) NOMBRADO (S)

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEPTIMO RENGLON	
SALAZAR CASTRO GERMAN	C C 000000079142213
QUE POR ACTA NO 18 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 18 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02217255 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S)	

NOMBRE	IDENTIFICACION
OCTAVO RENGLON	
RODRIGUEZ URIBE GLORIA MARGARITA MARIA	C C 000000041674613
CERTIFICA	

\*\*\*ACLARACION CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA\*\*\*  
LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO ESTA CONFORMADA ASI:  
REGLONES PRIMERO AL QUINTO  
EN REPRESENTACION DE LOS ACCIONISTAS.  
REGLON SEXTO  
EN REPRESENTACION DE LOS EMPLEADORES.  
REGLON SEPTIMO  
EN REPRESENTACION DE LOS AFILIADOS AL FONDO DE CESANTIAS  
REGLON OCTAVO  
EN REPRESENTACION DE LOS AFILIADOS AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS  
CERTIFICA

\*\* REVISOR FISCAL \*\*  
QUE POR ACTA NO 0000039 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE MARZO DE  
2008, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01214933 DEL LIBRO  
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S)

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
KPMG S A S.	N I T 000008600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 23 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02270661 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S).

NOMBRE IDENTIFICACION  
REVISOR FISCAL PRINCIPAL

MOJICA BARON HOLMAN ANDRES C C 000000080758140

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02272793 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S)

NOMBRE IDENTIFICACION  
REVISOR FISCAL SUPLENTE

ROJAS HERRERA ADALY C C 000000052027404

CERTIFICA

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACION DEL 19 DE JUNIO DE 2003 INSCRITA EL 25 DE JUNIO DE 2003 BAJO EL NÚMERO 00885842 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PAGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET

- WWW PORVENIR.COM.CO

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 4 DE AGOSTO DE 2006 INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01071514 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PAGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- INSCRIPCION PAGINA WEB

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 12 DE ABRIL DE 2007, INSCRITO EL 8 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01137085 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS

- APORTES EN LINEA S A  
DOMICILIO. BOGOTA D C.

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 1999, INSCRITO EL 20 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00665230 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ.

- BANCO DE BOGOTA

DOMICILIO BOGOTA D C

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE ENERO DE 1999, INSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00665531 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ

- GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A

DOMICILIO BOGOTA D.C

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO SIN NUM DE EMPRESARIO DEL 31 DE ENERO DE 2019, INSCRITO EL 31 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02419552 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ

- SARMIENTO ANGULO LUIS CARLOS

DOMICILIO BOGOTA D C

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL  
2018-12-31



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. 120063305FF5EC

1 DE JULIO DE 2020 HORA 09 43:40

0120063305

PÁGINA 4 DE 6

\* \* \* \* \*

CERTIFICA

SE ACLARA EL GRUPO EMPRESARIAL, INSCRITO EL 31 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NO 02419552 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA PERSONA NATURAL LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO (MATRIZ), CONFIGURO GRUPO EMPRESARIAL CON LAS SIGUIENTES SOCIEDADES ADMINNEGOCIOS S A.S., TAXAIR S A , SEGUROS ALFA S A , SEGUROS DE VIDA ALFA S.A., NEGOCIOS Y BIENES S A S , INVERSIONES VISTA HERMOSA S A S , INVERSEGOVIA S A , ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LIMITADA, INVERPROGRESO S A , LCSA Y CIA S EN C., GESTORA ADMINNEGOCIOS & CIA S EN C ; LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO & CIA. LTDA , GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A , INDICOMERSOCIOS S A , INPROICO S A ; SOSACOL S.A., AMINVERSIONES S A , SOCINEG S A , EL ZUQUE S.A , ACTIUNIDOS S A , RELANTANO S A , ACTIVOS TESALIA S A S., RENDIFIN S.A , BIENES Y COMERCIO S A., ESADINCO S A , SADINSA S A , CODENEGOCIOS S A ; PETREOS S A S , INVERSIONES ESCORIAL S A , POPULAR SECURITIES S A , VIGIA S.A., TELESTUDIO S A ; CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA S A , CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S A., BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A , A TODA HORA S A - ATH, BANCO DE BOGOTÁ S.A , FIDUCIARIA BOGOTÁ S A - FIDUBOGOTÁ, MEGALINEA S.A, AVAL SOLUCIONES DIGITALES S A , ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S A , ALMAVIVA GLOBAL CARGO S A ; ALMAVIVA ZONA FRANCA S A , SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A ; APORTES EN LINEA S.A , BANCO DE OCCIDENTE S.A ; FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A , VENTAS Y SERVICIOS S A , BANCO POPULAR S.A , FIDUCIARIA POPULAR S A ; INCA FRUEHAUF - INCA S A , ALPOPULAR S A , ALPOPULAR CARGO S.A S , CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S A , FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A , LEASING CORFICOLOMBIANA S A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, CASA DE BOLSA S A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA, INDUSTRIAS LEHNER S A , TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S A - TESICOL, PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA TURISTICA SANTAMAR S A., COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S A S , PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS S A ; PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO S A S - PROINDESA S A S, CFC GAS HOLDING S A S , CFC PRIVATE EQUITY HOLDINGS S A S ; CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S , CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S A S., VALORA S.A., AGRO SANTA HELENA S.A.S , PLANTACIONES SANTA RITA S A S., HEVEA DE LOS LLANOS S A S, TSR 20 INVERSIONES S A S ; HEVEA INVERSIONES S A S , AGRO CASUNA S.A S ; ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S A.S , CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S A S - CONINVIAL, PEAJES ELECTRONICOS S A S, CONCESIONARIA PANAMERICANA S A , CONCESIONARIA VIAL ANDINA S A S - COVIANDINA, CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A S - COVIORIENTE S A S , PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S A - PISA, CONCESIONES CCFC S A , ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A , MAVALLE S.A , ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S A , CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S A.S COVIANDES S A S., HOTELES ESTELAR S A , ESENCIAL HOTELES S A , COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS S A , CFC ENERGY HOLDING S A S ,

PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S A S , PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO S A S , PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL ORIENTE S A S ; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S A S , PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A.S , PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL MAR S.A S , COMPAÑÍA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S A S COVIDENSA, GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S A.S , PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES ANDINOS S A S ; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO S A S ; CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A , CEETTV S A , CIRCULO DE LECTORES S.A S , INTERMEDIO EDITORES S A S , PRINTER COLOMBIANA S A S., TÉMPORA S A S ; LEADERSEARCH S A S MAGAZINES CULTURALES S A S , METROCUADRADO COM S A , PAUTEFACIL COM S A S EN LIQUIDACIÓN (SUBORDINADAS)

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS

NOMBRE PORVENIR CALLE 106  
MATRICULA NO 01150432 DE 22 DE ENERO DE 2002  
RENOVACION DE LA MATRICULA EL 6 DE MARZO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO 2020  
DIRECCION CR 15 # 106 - 62  
TELEFONO 3393000  
DOMICILIO BOGOTA D C  
EMAIL NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR COM CO

\*\*\*\*\*

NOMBRE PORVENIR BOGOTA LA CABRERA  
MATRICULA NO 01164524 DE 11 DE MARZO DE 2002  
RENOVACION DE LA MATRICULA . EL 6 DE MARZO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO . 2020  
DIRECCION CR 11 # 87 - 51 LC 2  
TELEFONO 3393000  
DOMICILIO BOGOTÁ D C  
EMAIL NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR COM CO

\*\*\*\*\*

CERTIFICA

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA ZONA INDUSTRIAL PORVENIR S A  
MATRICULA . 00640259  
RENOVACION DE LA MATRICULA . 6 DE MARZO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO 2020  
DIRECCION CL 13 # 46 - 15  
TELEFONO 3393000  
DOMICILIO BOGOTA D.C  
EMAIL . NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR COM CO

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA LAS NIEVES PORVENIR S A  
MATRICULA 00640265  
RENOVACION DE LA MATRICULA . 6 DE MARZO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO 2020  
DIRECCION CR 7 # 17- 49  
TELEFONO 3393000  
DOMICILIO BOGOTÁ D C  
EMAIL NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR COM CO

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA LAS GRANJAS PORVENIR S.A  
MATRICULA 00640266  
RENOVACION DE LA MATRICULA 6 DE MARZO DE 2020



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 120063305FF5EC

1 DE JULIO DE 2020 HORA 09 43 40

0120063305

PAGINA. 5 DE 6

\* \* \* \* \*

ULTIMO AÑO RENOVADO 2020
DIRECCION CR 68 D # 13 - 79
TELEFONO 3393000
DOMICILIO BOGOTA D C
EMAIL NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR.COM CO
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA CHICO PORVENIR S A
MATRICULA 00640269
RENOVACION DE LA MATRICULA 6 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO 2020
DIRECCION . CR 15 # 93 A - 63
TELEFONO 3393000
DOMICILIO BOGOTÁ D C
EMAIL NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR.COM CO
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA CENTRO PORVENIR S A.
MATRICULA 00640272
RENOVACION DE LA MATRICULA 6 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO 2020
DIRECCION CR 13 # 26 A - 65
TELEFONO 3393000
DOMICILIO BOGOTÁ D C.
EMAIL NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR.COM CO
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA OFICINA AVENIDA CHILE PORVENIR S A
MATRICULA 00979735
RENOVACION DE LA MATRICULA 6 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO 2020
DIRECCION . CL 72 # 10 - 03
TELEFONO 3393000
DOMICILIO BOGOTÁ D C
EMAIL NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR.COM CO
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA PORVENIR S A CHAPINERO
MATRICULA 01279221
RENOVACION DE LA MATRICULA 6 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO 2020
DIRECCION CR 13 # 53 - 93
TELEFONO 3393000
DOMICILIO BOGOTÁ D C
EMAIL NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR.COM CO
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA PORVENIR SOACHA
MATRICULA 02407500
RENOVACION DE LA MATRICULA 6 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO 2020  
DIRECCION CR 7 # 30 B - 139 CC GRAN PLAZA SOACHA LC 204  
TELEFONO 3393000  
DOMICILIO SOACHA (CUNDINAMARCA)  
EMAIL NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR.COM.CO

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA . PORVENIR CHIA  
MATRICULA 02412686  
RENOVACION DE LA MATRICULA . 6 DE MARZO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO 2020  
DIRECCION CL 10 #11 - 36 LC 110 - 113  
TELEFONO 3393000  
DOMICILIO . CHÍA (CUNDINAMARCA)  
EMAIL NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR.COM.CO

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA PORVENIR S A NIZA  
MATRICULA 02659395  
RENOVACION DE LA MATRICULA . 6 DE MARZO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO 2020  
DIRECCION CL 127 # 70 D - 05  
TELEFONO 3393000  
DOMICILIO BOGOTÁ D C  
EMAIL NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR.COM.CO

\*\*\*\*\*

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL 15 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30 000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009

RECUERDE INGRESAR A WWW SUPERSOCIEDADES.GOV CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS EVITE SANCIONES

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 2 1 13 2 1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES GRANDE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 120063305FF5EC

1 DE JULIO DE 2020 HORA 09.43 40

0120063305 PAGINA 6 DE 6

\* \* \* \* \*

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,385,135,940,684

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIO MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO - CIIU 6630

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\*

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB ORG CO

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996

Handwritten signature of Constantino Pineda

\* \* \*

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

\* \* \*

# Extracto de Pensión Obligatoria

Cliente  
Crecimiento  
Colfondos

Colfondos  
del grupo HABITAT

## Información del afiliado

Nombres y apellidos:	Chanci Gaviria Rosney
Fecha de afiliación a Colfondos:	Abril 1 de 1998
Dirección de remisión del extracto:	ROSNEYCHANCIGAVIRIA@GMAIL.COM
Fondo donde están mis aportes:	Conservador

## Información del extracto

Periodo del extracto	Número del extracto	Fecha de expedición
Desde Enero 01 de 2024	03345-00000	Abril 25 de 2024
Hasta Marzo 31 de 2024		
Tipo de Documento: C.C	Número de documento: 43.517.966	

## Resumen de mi cuenta individual de ahorro pensional a lo largo de mi vida laboral

### Tu recorrido pensional



Tiempo de afiliación al Sistema General de Pensiones Desde Febrero 15 de 1989 Hasta Marzo 31 de 2024	Semanas en Régimen de Prima Media 168	Semanas en Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad 1,170	Total semanas cotizadas 1,338
---	--	--	----------------------------------

\*Si eres mujer y tienes 57 años o más, o eres hombre de 62 años o más, inicia ya tu trámite pensional así: I) Revisa tu Historia Laboral y verifica que la información de tus aportes esté completa. II) Solicita tu Asesoría Pensional para saber qué puedes hacer con el saldo de tu ahorro. III) Reúne los documentos y radica la solicitud. Para mayor información, contáctanos a través de nuestro Contact Center.

Recuerda revisar tu Historia Laboral en este extracto o en nuestra página web, con tu usuario y contraseña. Haz clic aquí: [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co)

### Mis aportes totales

Mis aportes obligatorios

\$74,074,078

Aportes que por ley, realizas tú y/o tus empleadores.

Mis aportes voluntarios netos

\$15,094

Aportes adicionales que puedes realizar para fortalecer tu ahorro pensional.

### Mis rendimientos en el Régimen de Ahorro Individual

Aportes Obligatorios

\$284,078,299

Aportes Voluntarios

\$22,250

### Mi ahorro acumulado

\$358,189,722

Si tus saldos están en ceros, esto puede deberse a que el proceso de traslado de tus recursos desde tu Fondo de Pensiones anterior hacia Colfondos sigue en curso. Verás el detalle de tu ahorro pensional en el siguiente extracto.

Fortalece tu ahorro pensional. Realiza aportes adicionales a tu pensión, conoce cómo hacerlo a través de nuestro Contact Center [aquí](#).

## Conoce por qué debes analizar la rentabilidad de tus ahorros pensionales con visión de largo plazo.

- Cuando invertimos en los mercados financieros, como lo hacemos las Administradoras de Fondos de Pensiones, es normal que haya periodos de valorizaciones y desvalorizaciones, lo importante es analizar tus rendimientos en periodos de largo plazo.
- Ten presente que los ahorros pensionales son recursos con plazos de inversión de 20, 30 y 40 años dependiendo de tu edad, por lo cual tienen bastantes oportunidades de recuperación en el tiempo.



### Rentabilidades del Fondo Conservador (3 años)

Rentabilidad del Fondo

7.86% EA

Rentabilidad Mínima Obligatoria

4.66 %

Rentabilidad Cuenta Individual  
(Participación Fondo Conservador)

10.64% EA

### Distribución de mi ahorro pensional por tipo de fondo

100%  
Conservador

### Resumen de mi cuenta individual de ahorro pensional

Aportes  
20.68%  
\$74,089,172

Rendimientos  
79.32%  
\$284,100,550

## Movimientos de mi cuenta individual de ahorro pensional en el trimestre

Periodo	Días Cotizados	Concepto	Salario Sobre el cual Coticé	Monto	Deducciones:				Suma Abonada a mi Cuenta de Ahorro Individual
					Comision de Administración AFP	Seguro de Invalidez y Supervivencia	Fondo de Garantía de Pensión Mínima	Fondo de Solidaridad Pensional	
Diciembre 2023	30	APORTE OBLIGATORIO AGENCIA CLM GRUPO LOGISTICO LTDA 900145595	\$ 2,700,000	\$432,000	\$25,110 0,93%	\$55,890 2,07%	\$40,500 1,50%	\$0 0,00%	\$310,500
Enero 2024	30	APORTE OBLIGATORIO AGENCIA CLM GRUPO LOGISTICO LTDA 900145595	\$ 2,700,000	\$432,000	\$26,190 0,97%	\$54,810 2,03%	\$40,500 1,50%	\$0 0,00%	\$310,500
Febrero 2024	30	APORTE OBLIGATORIO AGENCIA CLM GRUPO LOGISTICO LTDA 900145595	\$ 2,700,000	\$432,000	\$26,190 0,97%	\$54,810 2,03%	\$40,500 1,50%	\$0 0,00%	\$310,500

Aportes obligatorios abonados a mi cuenta de ahorro individual en el trimestre	\$931,500
Mis rendimientos del trimestre	\$7,741,180
Mis aportes voluntarios netos del trimestre	\$0
Comisión de administración de mis aportes voluntarios del trimestre	\$335
Retención contingente acumulada	\$0

Los aportes totales en mi cuenta de ahorro individual **\$74,089,172**

Rendimientos totales en mi cuenta de ahorro individual **\$284,100,550**

### Información sobre mi Bono Pensional

Estado de mi Bono Pensional

Valor de mi Bono Pensional \*

Bono en liquidación provisional

\$ 52,369,263

\*Se debe tener en cuenta que cuando el Bono Pensional se encuentre en estado de liquidación provisional, el valor reportado corresponde al valor actualizado y capitalizado a la fecha del último aporte. Tratándose de bonos emitidos, el valor informado corresponde al valor de emisión del bono. El valor informado puede variar debido a: (I) cambios en la Historia Laboral, (II) modificación de la fecha de corte o de la modalidad del bono o, (III) por la prestación que se le otorgue al afiliado, entre otros.

### Observaciones:

Tu aporte mensual a Pensión Obligatoria corresponde al 16% sobre el salario con el cual cotizas y se distribuye así:

El 11.5% va a tu Cuenta de Ahorro Individual (CAI), así con tus aportes y los rendimientos en el largo plazo se construye tu ahorro pensional.

El 1,5% es el aporte solidario que haces al Fondo de Garantía de Pensión Mínima (FGPM), con el cual contribuyes a que los colombianos con bajos salarios que no lograron el capital suficiente y tienen 1.150. semanas o más cotizadas, cuenten con una pensión y un retiro tranquilo.

El 3% restante se destina en forma conjunta al pago de la prima del Seguro Previsional, que te cubre ante contingencias de invalidez o muerte y a financiar los gastos de administración de la AFP; que permite la gestión activa de los recursos en los mercados financieros, en busca de los mejores retornos posibles para todos los afiliados. Así mismo, comprende la gestión para el manejo profesional de los trámites que el afiliado requiere, tanto a lo largo de su vida laboral como en el reconocimiento de su Pensión.

**Nota:** tanto en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) como en el Régimen de Prima Media (RPM), los trabajadores que tengan un salario mensual igual o superior a 4 salarios mínimos deben realizar un aporte adicional (entre 1% y 2%) con destino al Fondo de Solidaridad Pensional: "fondo que es administrado por el estado y que financia programas como Colombia Mayor y otros subsidios económicos para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema".

La distribución del 3% en el caso de **Colfondos** es:

	% Seguro previsional (cubre riesgos de invalidez o muerte)	% Administración Colfondos
Enero	2,03%	0,97%
Febrero	2,03%	0,97%
Marzo	2,03%	0,97%

Si requieres mayor información o asesoría de nuestra parte, te invitamos a contactarnos a través de nuestras líneas de atención telefónica.

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. Sociedad administradora de fondos de pensiones y cesantías. Líneas Contact Center Bogotá 6017484888, Medellín 6046042888, Cali 6024899888, Barranquilla 6053869888, Bucaramanga 6076985888, Cartagena 6056949888 o gratis para el resto del país en la línea 01 8000 510 000.

### Observaciones:

**Importante:** Con la entrada en vigencia del decreto 959 de multifondos, a partir de este trimestre tu cuenta mostrará la distribución de recursos por aportes y saldos en el fondo seleccionado. Si no has elegido fondo, tu saldo se mostrará en el fondo moderado y tus nuevos aportes en el fondo mayor riesgo, de acuerdo con tu edad. Si actualmente no estás cotizando, el fondo mayor riesgo mostrará información una vez ingresen nuevos aportes a tu cuenta. Mayor información en [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co).

**Hoy tienes a tu disposición una guía de los pasos a seguir para el trámite de tu bono pensional. La encontrarás en nuestros canales de servicio, oficinas, llamando a nuestro contact center y en la página web a través de la siguiente ruta: [www.colfondos.com.co/personas/pensiones-obligatorias/proximos-a-pensionarse](http://www.colfondos.com.co/personas/pensiones-obligatorias/proximos-a-pensionarse).**

\* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.6.5.1.10 del Decreto 2555 de 2010, la primera verificación de la rentabilidad mínima obligatoria del tipo de fondo de pensión obligatoria conservador se realizará el 31 de agosto de 2013 y la de los tipos de fondo de pensión obligatoria moderado y de mayor riesgo, el 31 de agosto de 2014.

.adicional de 1% sobre el ingreso base de cotización el cual es destinado a la cuentas de solidaridad y subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional. Los que tienen ingreso superior a 16 SMMLV deben cotizar un aporte adicional del 1% sobre su IBC que oscila entre 0.2% y el 1% dependiendo del ingreso, con destino a la cuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional.

Cualquier inquietud con respecto a este extracto comunícala a Revisoría Fiscal Deloitte & Touche Ltda., al correo electrónico [revisoriacolfondos@deloitte.com](mailto:revisoriacolfondos@deloitte.com)

\*Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamos de forma objetiva y gratuita, y ser voceros ante Colfondos, lo que implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a su Junta Directiva, recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones, el afiliado únicamente deberá describir los hechos, así como sus datos de identificación y contacto, con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González, suplente: Carlos Alfonso Cifuentes Neira - Correo electrónico: [defensoriacolfondos@pgabogados.com](mailto:defensoriacolfondos@pgabogados.com) - Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá -Teléfonos fijos: (601) 2131370 y (601) 2131322 - Celular: 321 9240479 - Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua.

No somos grandes contribuyentes.

No somos agentes de retención del impuesto a las ventas.

**Actualización de Datos:** Recuerde que por disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia es deber y obligación de todos nuestros clientes actualizar sus datos básicos por lo menos una vez al año o cada vez que estos cambien. Le invitamos a actualizar sus datos a través de nuestros canales de servicio habilitados (Contact Center, Oficinas o por nuestra página web [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co) ingresando con su usuario y clave).

**Consulta Historia Laboral de Bono Pensional en el portal [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co)**

Para que puedas realizar la consulta de tu Historia Laboral, ingresa a [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co) o a la zona transaccional con tu usuario y contraseña y descárgalo realizando los siguientes pasos:

a. Ingresa a la zona transaccional de Colfondos.

b. Una vez has ingresado a la zona transaccional, puedes ver el resumen de productos que tienes con Colfondos, en él puedes acceder al producto: Pensión Obligatoria.

c. Una vez has dado clic en esta opción de producto, verás en el menú superior que se activa la consulta específica.

d. Haz clic en el nombre de la consulta HISTORIA LABORAL PARA BONO PENSIONAL para acceder a la información.

e. De igual manera también puedes consultar tus extractos de Pensión Obligatoria donde se encuentra adjunta tu historia laboral para bono pensional.

En caso de no contar con la clave y usuario de ingreso a la zona transaccional puedes solicitarla en [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co), sección Acceso Afiliados.

Si requieres mayor información o asesoría de nuestra parte, te invitamos a contactarnos a través de nuestras **líneas de atención telefónica**.

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. Sociedad administradora de fondos de pensiones y cesantías. Líneas Contact Center Bogotá 6017484888, Medellín 6046042888, Cali 6024899888, Barranquilla 6053869888, Bucaramanga 6076985888, Cartagena 6056949888 o gratis para el resto del país en la línea 01 8000 510 000.

# En Colfondos te hablamos con **Claridad**

sobre tu ahorro pensional



Es por eso que hemos creado un video explicativo, a través del cual comprenderás los 4 aspectos claves que debes revisar en tu extracto pensional.



Escanea este código para ver el video o haz clic aquí



Conocer el avance en la construcción de tu ahorro pensional te permite **tomar decisiones objetivas.**

**Mauricio**  
45 años



“ Yo he aportado a pensión por años, ¿ese dinero será mío? ”

En Colfondos tus aportes mensuales a pensión van a una:



Cuenta de Ahorro Individual a tu nombre.

En la que acumulas:

1

El valor de los aportes que has realizado durante tu vida laboral.

2

Los rendimientos que Colfondos genera para ti, con visión de largo plazo.

Ten presente que estos recursos son solo tuyos.

Te compartimos 2 recomendaciones claves:

1. Consulta periódicamente el saldo de tu ahorro pensional, a través de tus extractos trimestrales o ingresando a nuestra zona transaccional en [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co)

2. Fortalece tu ahorro pensional, realizando aportes voluntarios o adicionales a tu pensión. El momento es ahora.



Propiedad de tus ahorros pensionales.

76 vistas 6 sept 2023

8 257

Conoce más aquí

Encontrarás este video en nuestro canal de YouTube

En Colfondos te hablamos con **Claridad**

sobre la propiedad de tus ahorros pensionales.

**Colfondos**  
del grupo HABITAT

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. Sociedad administradora de fondos de pensiones y cesantías. Líneas Contact Center Bogotá 601 7484888, Medellín 604 6042888, Cali 602 4899888, Barranquilla 605 3869888, Bucaramanga 607 6985888, Cartagena 605 6949888 o gratis para el resto del país en la línea 01 8000 510 000.

## RESUMEN DE HISTORIA LABORAL

Nombre: Chanci Gaviria Rosney

Cédula: 43.517.966

C l i e n t e  
Crecimiento  
Colfondos

Nos  
importas  
tú

Colfondos  
del grupo HABITAT



### RPM

Régimen de Prima Media

Colpensiones / Otras **A** **168** Semanas

### RAIS

Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad

Otras administradoras **B** **42** Semanas | Colfondos **C** **1,128** Semanas

Total semanas cotizadas **A + B + C = 1,338** Semanas



### Bono pensional

Valor **D** **52,369,263**

Estado del bono **E** **\$358,189,722**

Bono en liquidación provisional

Fecha de redención estimada del bono: **Septiembre 25 de 2027**

Capital total acumulado **D + E** **\$410,558,985**

**Bono pensional 2**

Si el estado de su bono pensional es "Liquidación Provisional", el valor presentado en este balance se encuentra valorizado y aún no hace parte del saldo de su cuenta de ahorro individual, lo que puede ocasionar diferencia en el valor del "Capital total acumulado".

Para mayor información  
comunicate con nuestra  
Línea de Contact Center

Bogotá (601) 748 4888	Bucaramanga: (607) 698 5888	Cartagena: (605) 694 9888
Barranquill (605) 386 9888	Cali: (602) 489 9888	Medellín: (604) 604 2888
Resto del país: 01 8000 5 10000		

Escribenos a través de [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co) Opción Contáctanos

[/Colfondos.SA](https://www.facebook.com/Colfondos.SA) [@ColfondosOnline](https://www.instagram.com/ColfondosOnline) [Colfondos Canal Oficial](https://www.youtube.com/ColfondosOnline) [Colfondos S.A.](https://www.linkedin.com/Colfondos.S.A.)

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías - Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y de Cesantía.

# HISTORIA LABORAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

Nombre del Afiliado: Chanci Gaviria Rosney  
 No. de Identificación: 43.517.966

Periodo: (aaaa/mm/dd) - (aaaa/mm/dd)  
 Fecha de Expedición: (aaaa/mm/dd)  
 Semanas Cotizadas al Sistema General de Pensiones 1,338

2024/01/01 - 2024/03/31  
 2024/04/25

ADMINISTRADORA	PERÍODO COTIZADO	NIT DEL EMPLEADOR	NOMBRE DEL EMPLEADOR	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA
Colfondos Pensiones y Cesantías	199406	800039996	Kuehne + Nagel S A S	200.000	15.999
Colfondos Pensiones y Cesantías	199407	800039996	Kuehne + Nagel S A S	250.000	25.250
Colfondos Pensiones y Cesantías	199408	800039996	Kuehne + Nagel S A S	250.000	25.250
Colfondos Pensiones y Cesantías	199409	800039996	Kuehne + Nagel S A S	250.000	24.485
Colfondos Pensiones y Cesantías	199409	800039996	Kuehne + Nagel S A S	250.000	606
Colfondos Pensiones y Cesantías	199410	800039996	Kuehne + Nagel S A S	250.000	25.250
Colfondos Pensiones y Cesantías	199411	800039996	Kuehne + Nagel S A S	250.000	20.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	199412	800039996	Kuehne + Nagel S A S	250.000	20.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	199501	800039996	Kuehne + Nagel S A S	250.000	20.073
Colfondos Pensiones y Cesantías	199501	800039996	Kuehne + Nagel S A S	250.000	2.427
Colfondos Pensiones y Cesantías	199502	800039996	Kuehne + Nagel S A S	250.000	20.324
Colfondos Pensiones y Cesantías	199503	800039996	Kuehne + Nagel S A S	250.000	17.415
Colfondos Pensiones y Cesantías	199504	800039996	Kuehne + Nagel S A S	250.000	20.815
Colfondos Pensiones y Cesantías	199505	800039996	Kuehne + Nagel S A S	287.500	23.938
Colfondos Pensiones y Cesantías	199506	800039996	Kuehne + Nagel S A S	287.500	23.938
Colfondos Pensiones y Cesantías	199507	800039996	Kuehne + Nagel S A S	287.500	23.938
Colfondos Pensiones y Cesantías	199508	860006928	Panalpina S.a.	35.680	3.212
Colfondos Pensiones y Cesantías	199508	800039996	Kuehne + Nagel S A S	143.750	11.902
Colfondos Pensiones y Cesantías	199509	860006928	Panalpina S.a.	380.000	34.200
Colfondos Pensiones y Cesantías	199510	860006928	Panalpina S.a.	380.000	34.200
Colfondos Pensiones y Cesantías	199511	860006928	Panalpina S.a.	380.000	34.200
Colfondos Pensiones y Cesantías	199512	860006928	Panalpina S.a.	380.000	34.200
Colfondos Pensiones y Cesantías	199601	860006928	Panalpina S.a.	440.000	44.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	199602	860006928	Panalpina S.a.	440.000	44.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	199603	860006928	Panalpina S.a.	440.000	44.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	199604	860006928	Panalpina S.a.	440.000	44.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	199605	860006928	Panalpina S.a.	440.000	43.961
Colfondos Pensiones y Cesantías	199606	860006928	Panalpina S.a.	440.000	43.993
Colfondos Pensiones y Cesantías	199607	860006928	Panalpina S.a.	439.999	43.988
Colfondos Pensiones y Cesantías	199608	860006928	Panalpina S.a.	439.999	43.985
Colfondos Pensiones y Cesantías	199609	860006928	Panalpina S.a.	440.000	44.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	199610	860006928	Panalpina S.a.	440.000	44.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	199611	860006928	Panalpina S.a.	440.000	44.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	199612	860006928	Panalpina S.a.	440.000	40.274
Colfondos Pensiones y Cesantías	199701	860006928	Panalpina S.a.	519.999	51.999
Colfondos Pensiones y Cesantías	199702	860006928	Panalpina S.a.	519.999	50.383
Colfondos Pensiones y Cesantías	199703	860006928	Panalpina S.a.	520.000	50.382
Colfondos Pensiones y Cesantías	199704	860006928	Panalpina S.a.	520.000	1.618
Colfondos Pensiones y Cesantías	199705	860006928	Panalpina S.a.	520.000	52.000
Fondo De Pensiones Porvenir	199706	860006928	Panalpina S A	520.000	52.000
Fondo De Pensiones Porvenir	199707	860006928	Panalpina S A	520.000	52.000
Fondo De Pensiones Porvenir	199708	860006928	Panalpina S A	520.000	52.000
Fondo De Pensiones Porvenir	199709	860006928	Panalpina S A	520.000	52.000
Fondo De Pensiones Porvenir	199710	860006928	Panalpina S A	520.000	52.000
Fondo De Pensiones Porvenir	199711	860006928	Panalpina S A	520.000	52.000
Fondo De Pensiones Porvenir	199712	860006928	Panalpina S A	520.000	52.000
Fondo De Pensiones Porvenir	199801	860006928	Panalpina S A	720.000	72.000

## HISTORIA LABORAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

Nombre del Afiliado: Chanci Gaviria Rosney  
 No. de Identificación: 43.517.966

Período: (aaaa/mm/dd) - (aaaa/mm/dd)  
 Fecha de Expedición: (aaaa/mm/dd)  
 Semanas Cotizadas al Sistema General de Pensiones 1,338

2024/01/01 - 2024/03/31  
 2024/04/25

ADMINISTRADORA	PERÍODO COTIZADO	NIT DEL EMPLEADOR	NOMBRE DEL EMPLEADOR	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA
Fondo De Pensiones Porvenir	199802	860006928	Panalpina S.A	720.000	72.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199803	860006928	Panalpina S.a.	720.000	72.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199804	860006928	Panalpina S.a.	720.000	72.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199805	860006928	Panalpina S.a.	720.000	72.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199806	860006928	Panalpina S.a.	720.000	72.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199807	860006928	Panalpina S.a.	720.000	72.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199808	860006928	Panalpina S.a.	720.000	72.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199809	860006928	Panalpina S.a.	720.000	72.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199810	860006928	Panalpina S.a.	720.000	72.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199811	860006928	Panalpina S.a.	720.000	72.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199812	860006928	Panalpina S.a.	720.000	72.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199901	860006928	Panalpina S.a.	900.000	90.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199902	860006928	Panalpina S.a.	900.000	90.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199903	860006928	Panalpina S.a.	900.000	90.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199904	860006928	Panalpina S.a.	900.000	90.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199905	860006928	Panalpina S.a.	900.000	90.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199906	860006928	Panalpina S.a.	900.000	90.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199907	860006928	Panalpina S.a.	900.000	90.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199908	860006928	Panalpina S.a.	1.200.000	120.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199909	860006928	Panalpina S.a.	1.200.000	120.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199910	860006928	Panalpina S.a.	1.200.000	120.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199911	860006928	Panalpina S.a.	1.200.000	120.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	199912	860006928	Panalpina S.a.	1.200.000	120.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200001	860006928	Panalpina S.a.	1.280.000	127.994
Cofondos Pensiones y Cesantías	200002	860006928	Panalpina S.a.	1.236.000	120.552
Cofondos Pensiones y Cesantías	200003	860006928	Panalpina S.a.	1.260.000	125.997
Cofondos Pensiones y Cesantías	200004	860006928	Panalpina S.a.	1.260.000	125.997
Cofondos Pensiones y Cesantías	200005	860006928	Panalpina S.a.	1.260.000	126.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200006	860006928	Panalpina S.a.	1.260.000	126.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200007	860006928	Panalpina S.a.	1.260.000	126.000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200008	860006928	Panalpina S.a.	1.386.000	138.593
Cofondos Pensiones y Cesantías	200009	860006928	Panalpina S.a.	1.323.000	132.296
Cofondos Pensiones y Cesantías	200010	860006928	Panalpina S.a.	1.323.000	132.296
Cofondos Pensiones y Cesantías	200011	860006928	Panalpina S.a.	1.323.000	132.296
Cofondos Pensiones y Cesantías	200012	860006928	Panalpina S.a.	1.323.000	132.296
Cofondos Pensiones y Cesantías	200101	860006928	Panalpina S.a.	1.389.000	138.889
Cofondos Pensiones y Cesantías	200102	860006928	Panalpina S.a.	1.396.000	139.630
Cofondos Pensiones y Cesantías	200103	860006928	Panalpina S.a.	1.389.000	138.889
Cofondos Pensiones y Cesantías	200104	860006928	Panalpina S.a.	1.389.000	138.889
Cofondos Pensiones y Cesantías	200105	860006928	Panalpina S.a.	1.389.000	138.889
Cofondos Pensiones y Cesantías	200106	860006928	Panalpina S.a.	1.389.000	138.889
Cofondos Pensiones y Cesantías	200107	860006928	Panalpina S.a.	1.450.000	144.963
Cofondos Pensiones y Cesantías	200108	860006928	Panalpina S.a.	1.450.000	144.963
Cofondos Pensiones y Cesantías	200109	860006928	Panalpina S.a.	1.450.000	144.963
Cofondos Pensiones y Cesantías	200110	860006928	Panalpina S.a.	1.450.000	144.963
Cofondos Pensiones y Cesantías	200111	860006928	Panalpina S.a.	1.450.000	144.963
Cofondos Pensiones y Cesantías	200112	860006928	Panalpina S.a.	1.450.000	144.963
Cofondos Pensiones y Cesantías	200201	860006928	Panalpina S.a.	1.750.000	172.730

## HISTORIA LABORAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

Nombre del Afiliado: Chanci Gaviria Rosney  
 No. de Identificación: 43.517.966

Período: (aaaa/mm/dd) - (aaaa/mm/dd)  
 Fecha de Expedición: (aaaa/mm/dd)  
 Semanas Cotizadas al Sistema General de Pensiones 1,338

2024/01/01 - 2024/03/31  
 2024/04/25

ADMINISTRADORA	PERÍODO COTIZADO	NIT DEL EMPLEADOR	NOMBRE DEL EMPLEADOR	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA
Cofondos Pensiones y Cesantías	200202	860006928	Panalpina S.a.	1,750,000	174,963
Cofondos Pensiones y Cesantías	200203	860006928	Panalpina S.a.	1,750,000	174,963
Cofondos Pensiones y Cesantías	200204	860006928	Panalpina S.a.	1,750,000	174,733
Cofondos Pensiones y Cesantías	200205	860006928	Panalpina S.a.	1,750,000	174,963
Cofondos Pensiones y Cesantías	200206	860006928	Panalpina S.a.	1,750,000	174,963
Cofondos Pensiones y Cesantías	200207	860006928	Panalpina S.a.	1,750,000	174,963
Cofondos Pensiones y Cesantías	200208	860006928	Panalpina S.a.	1,750,000	174,761
Cofondos Pensiones y Cesantías	200209	860006928	Panalpina S.a.	1,750,000	203
Cofondos Pensiones y Cesantías	200210	860006928	Panalpina S.a.	1,900,000	190,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200211	860006928	Panalpina S.a.	1,900,000	189,828
Cofondos Pensiones y Cesantías	200212	860006928	Panalpina S.a.	1,900,000	172
Cofondos Pensiones y Cesantías	200301	860006928	Panalpina S.a.	1,900,000	189,628
Cofondos Pensiones y Cesantías	200302	860006928	Panalpina S.a.	1,900,000	372
Cofondos Pensiones y Cesantías	200303	860006928	Panalpina S.a.	1,995,000	189,352
Cofondos Pensiones y Cesantías	200304	860006928	Panalpina S.a.	1,995,000	199,481
Cofondos Pensiones y Cesantías	200305	860006928	Panalpina S.a.	1,995,000	199,317
Cofondos Pensiones y Cesantías	200306	860006928	Panalpina S.a.	2,300,000	230,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200307	860006928	Panalpina S.a.	2,300,000	230,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200308	860006928	Panalpina S.a.	2,360,000	236,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200309	860006928	Panalpina S.a.	2,360,000	236,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200310	860006928	Panalpina S.a.	2,360,000	236,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200311	860006928	Panalpina S.a.	2,360,000	236,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200312	860006928	Panalpina S.a.	2,360,000	236,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200401	860006928	Panalpina S.a.	2,480,000	248,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200402	860006928	Panalpina S.a.	2,480,000	248,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200403	860006928	Panalpina S.a.	2,480,000	248,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200404	860006928	Panalpina S.a.	2,480,000	248,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200405	860006928	Panalpina S.a.	2,480,000	248,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200406	860006928	Panalpina S.a.	2,480,000	248,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200407	860006928	Panalpina S.a.	2,480,000	248,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200408	860006928	Panalpina S.a.	2,480,000	248,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200409	860006928	Panalpina S.a.	2,480,000	248,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200410	860006928	Panalpina S.a.	2,480,000	248,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200411	860006928	Panalpina S.a.	2,480,000	248,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200412	860006928	Panalpina S.a.	2,480,000	248,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	200501	860006928	Panalpina S.a.	2,620,000	275,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	200502	860006928	Panalpina S.a.	2,620,000	275,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	200503	860006928	Panalpina S.a.	2,620,000	275,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	200504	860006928	Panalpina S.a.	2,620,000	275,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	200505	860006928	Panalpina S.a.	2,620,000	275,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	200506	860006928	Panalpina S.a.	2,620,000	275,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	200507	860006928	Panalpina S.a.	2,620,000	275,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	200508	860006928	Panalpina S.a.	2,620,000	275,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	200509	860006928	Panalpina S.a.	2,620,000	275,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	200510	860006928	Panalpina S.a.	2,620,000	275,100

# HISTORIA LABORAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

Nombre del Afiliado: Chanci Gaviria Rosney  
 No. de Identificación: 43.517.966

Período: (aaaa/mm/dd) - (aaaa/mm/dd)  
 Fecha de Expedición: (aaaa/mm/dd)  
 Semanas Cotizadas al Sistema General de Pensiones 1,338

2024/01/01 - 2024/03/31  
 2024/04/25

ADMINISTRADORA	PERÍODO COTIZADO	NIT DEL EMPLEADOR	NOMBRE DEL EMPLEADOR	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA
Colfondos Pensiones y Cesantías	200511	860006928	Panalpina S.a.	2,620,000	275,100
Colfondos Pensiones y Cesantías	200512	860006928	Panalpina S.a.	2,620,000	275,100
Colfondos Pensiones y Cesantías	200601	860006928	Panalpina S.a.	2,750,000	302,465
Colfondos Pensiones y Cesantías	200602	860006928	Panalpina S.a.	2,750,000	302,465
Colfondos Pensiones y Cesantías	200603	860006928	Panalpina S.a.	4,450,000	489,465
Colfondos Pensiones y Cesantías	200604	860006928	Panalpina S.a.	3,600,000	396,000
Colfondos Pensiones y Cesantías	200605	860006928	Panalpina S.a.	3,600,000	396,000
Colfondos Pensiones y Cesantías	200606	860006928	Panalpina S.a.	3,600,000	396,000
Colfondos Pensiones y Cesantías	200607	860006928	Panalpina S.a.	3,600,000	396,000
Colfondos Pensiones y Cesantías	200608	860006928	Panalpina S.a.	3,600,000	396,000
Colfondos Pensiones y Cesantías	200609	860006928	Panalpina S.a.	3,600,000	396,000
Colfondos Pensiones y Cesantías	200610	860006928	Panalpina S.a.	3,600,000	396,000
Colfondos Pensiones y Cesantías	200611	860006928	Panalpina S.a.	3,600,000	396,000
Colfondos Pensiones y Cesantías	200612	860006928	Panalpina S.a.	3,600,000	396,000
Colfondos Pensiones y Cesantías	200701	860006928	Panalpina S.a.	3,780,000	415,800
Colfondos Pensiones y Cesantías	200702	860006928	Panalpina S.a.	3,780,000	415,800
Colfondos Pensiones y Cesantías	200703	860006928	Panalpina S.a.	3,780,000	415,800
Colfondos Pensiones y Cesantías	200704	860006928	Panalpina S.a.	3,780,000	415,800
Colfondos Pensiones y Cesantías	200705	860006928	Panalpina S.a.	3,780,000	415,800
Colfondos Pensiones y Cesantías	200706	860006928	Panalpina S.a.	3,780,000	415,800
Colfondos Pensiones y Cesantías	200707	860006928	Panalpina S.a.	3,780,000	415,800
Colfondos Pensiones y Cesantías	200708	860006928	Panalpina S.a.	3,780,000	415,800
Colfondos Pensiones y Cesantías	200709	860006928	Panalpina S.a.	3,780,000	415,800
Colfondos Pensiones y Cesantías	200710	860006928	Panalpina S.a.	3,780,000	415,800
Colfondos Pensiones y Cesantías	200711	860006928	Panalpina S.a.	3,780,000	415,800
Colfondos Pensiones y Cesantías	200712	860006928	Panalpina S.a.	3,780,000	415,800
Colfondos Pensiones y Cesantías	200801	860006928	Panalpina S.a.	4,010,000	461,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	200802	860006928	Panalpina S.a.	4,010,000	461,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	200803	860006928	Panalpina S.a.	4,010,000	461,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	200804	860006928	Panalpina S.a.	4,010,000	461,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	200805	860006928	Panalpina S.a.	4,010,000	461,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	200806	860006928	Panalpina S.a.	4,010,000	461,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	200807	860006928	Panalpina S.a.	4,010,000	461,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	200808	860006928	Panalpina S.a.	4,010,000	461,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	200809	860006928	Panalpina S.a.	4,010,000	461,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	200810	860006928	Panalpina S.a.	4,010,000	461,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	200811	860006928	Panalpina S.a.	4,010,000	461,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	200812	860006928	Panalpina S.a.	4,010,000	461,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	200901	860006928	Panalpina S.a.	4,010,000	461,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	200902	860006928	Panalpina S.a.	4,010,000	461,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	200903	860006928	Panalpina S.a.	4,190,000	481,850
Colfondos Pensiones y Cesantías	200904	860006928	Panalpina S.a.	4,190,000	481,850
Colfondos Pensiones y Cesantías	200905	860006928	Panalpina S.a.	4,190,000	481,850
Colfondos Pensiones y Cesantías	200906	860006928	Panalpina S.a.	4,190,000	481,850
Colfondos Pensiones y Cesantías	200907	860006928	Panalpina S.a.	4,190,000	481,850
Colfondos Pensiones y Cesantías	200908	860006928	Panalpina S.a.	4,190,000	481,850
Colfondos Pensiones y Cesantías	200909	860006928	Panalpina S.a.	4,190,000	481,850
Colfondos Pensiones y Cesantías	200910	860006928	Panalpina S.a.	4,190,000	481,850

## HISTORIA LABORAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

Nombre del Afiliado: Chanci Gaviria Rosney  
 No. de Identificación: 43.517.966

Periodo: (aaaa/mm/dd) - (aaaa/mm/dd)  
 Fecha de Expedición: (aaaa/mm/dd)  
 Semanas Cotizadas al Sistema General de Pensiones 1,338

2024/01/01 - 2024/03/31  
 2024/04/25

ADMINISTRADORA	PERÍODO COTIZADO	NIT DEL EMPLEADOR	NOMBRE DEL EMPLEADOR	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA
Cofondos Pensiones y Cesantías	200911	860006928	Panalpina S.a.	4,190,000	481,850
Cofondos Pensiones y Cesantías	200912	860006928	Panalpina S.a.	4,190,000	481,850
Cofondos Pensiones y Cesantías	201001	860006928	Panalpina S.a.	4,340,000	499,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	201002	860006928	Panalpina S.a.	4,340,000	499,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	201003	860006928	Panalpina S.a.	4,340,000	499,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	201004	860006928	Panalpina S.a.	4,340,000	499,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	201005	860006928	Panalpina S.a.	4,340,000	499,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	201006	860006928	Panalpina S.a.	4,340,000	499,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	201007	860006928	Panalpina S.a.	4,340,000	499,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	201008	860006928	Panalpina S.a.	4,340,000	499,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	201009	860006928	Panalpina S.a.	4,340,000	499,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	201010	860006928	Panalpina S.a.	4,340,000	499,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	201011	860006928	Panalpina S.a.	4,340,000	499,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	201012	860006928	Panalpina S.a.	4,340,000	499,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	201101	860006928	Panalpina S.a.	4,340,000	499,100
Cofondos Pensiones y Cesantías	201102	860006928	Panalpina S.a.	4,492,000	516,564
Cofondos Pensiones y Cesantías	201103	860006928	Panalpina S.a.	4,492,000	516,564
Cofondos Pensiones y Cesantías	201104	860006928	Panalpina S.a.	4,492,000	516,564
Cofondos Pensiones y Cesantías	201105	860006928	Panalpina S.a.	4,492,000	516,564
Cofondos Pensiones y Cesantías	201106	860006928	Panalpina S.a.	4,492,000	516,564
Cofondos Pensiones y Cesantías	201107	860006928	Panalpina S.a.	4,492,000	516,564
Cofondos Pensiones y Cesantías	201108	860006928	Panalpina S.a.	4,492,000	516,564
Cofondos Pensiones y Cesantías	201109	860006928	Panalpina S.a.	4,492,000	516,564
Cofondos Pensiones y Cesantías	201110	860006928	Panalpina S.a.	4,492,000	516,564
Cofondos Pensiones y Cesantías	201111	860006928	Panalpina S.a.	4,492,000	516,564
Cofondos Pensiones y Cesantías	201112	860006928	Panalpina S.a.	4,492,000	516,564
Cofondos Pensiones y Cesantías	201201	860006928	Panalpina S.a.	4,492,000	516,564
Cofondos Pensiones y Cesantías	201202	860006928	Panalpina S.a.	4,672,000	537,264
Cofondos Pensiones y Cesantías	201203	860006928	Panalpina S.a.	4,672,000	537,264
Cofondos Pensiones y Cesantías	201204	860006928	Panalpina S.a.	4,672,000	537,264
Cofondos Pensiones y Cesantías	201205	860006928	Panalpina S.a.	4,672,000	537,264
Cofondos Pensiones y Cesantías	201206	860006928	Panalpina S.a.	4,672,000	537,264
Cofondos Pensiones y Cesantías	201207	860006928	Panalpina S.a.	4,672,000	537,264
Cofondos Pensiones y Cesantías	201208	860006928	Panalpina S.a.	4,672,000	537,264
Cofondos Pensiones y Cesantías	201209	860006928	Panalpina S.a.	4,672,000	537,264
Cofondos Pensiones y Cesantías	201210	860006928	Panalpina S.a.	4,672,000	537,264
Cofondos Pensiones y Cesantías	201211	860006928	Panalpina S.a.	4,672,000	537,264
Cofondos Pensiones y Cesantías	201212	860006928	Panalpina S.a.	4,672,000	537,264
Cofondos Pensiones y Cesantías	201301	860006928	Panalpina S.a.	4,672,000	537,264
Cofondos Pensiones y Cesantías	201302	860006928	Panalpina S.a.	4,812,000	553,364
Cofondos Pensiones y Cesantías	201303	860006928	Panalpina S.a.	2,085,000	239,775
Cofondos Pensiones y Cesantías	201303	860006928	Panalpina S.a.	12,652,500	1,454,957
Cofondos Pensiones y Cesantías	201304	811032988	Jupiter Logistic De Colombia S.a.	1,667,000	191,689
Cofondos Pensiones y Cesantías	201305	811032988	Jupiter Logistic De Colombia S.a.	1,417,000	162,939
Cofondos Pensiones y Cesantías	201403	811025401	Saitemp S.a.	650,000	74,750
Cofondos Pensiones y Cesantías	201404	811025401	Saitemp S.a.	800,000	92,000
Cofondos Pensiones y Cesantías	201602	900785491	Cargo Pacific Freight Forwarder Sas	163,000	18,761
Cofondos Pensiones y Cesantías	201603	900785491	Cargo Pacific Freight Forwarder Sas	700,000	80,500

## HISTORIA LABORAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

Nombre del Afiliado: Chanci Gaviria Rosney  
 No. de Identificación: 43.517.966

Periodo: (aaaa/mm/dd) - (aaaa/mm/dd)  
 Fecha de Expedición: (aaaa/mm/dd)  
 Semanas Cotizadas al Sistema General de Pensiones 1,338

2024/01/01 - 2024/03/31  
 2024/04/25

ADMINISTRADORA	PERÍODO COTIZADO	NIT DEL EMPLEADOR	NOMBRE DEL EMPLEADOR	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA
Colfondos Pensiones y Cesantías	201604	900785491	Cargo Pacific Freight Forwarder Sas	700.000	80.500
Colfondos Pensiones y Cesantías	201605	900785491	Cargo Pacific Freight Forwarder Sas	700.000	80.500
Colfondos Pensiones y Cesantías	201606	900785491	Cargo Pacific Freight Forwarder Sas	233.000	26.811
Colfondos Pensiones y Cesantías	202002	806015369	Promegaport E.u.	1,266.667	145.693
Colfondos Pensiones y Cesantías	202003	806015369	Promegaport E.u.	2,000.000	230.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	202006	806015369	Promegaport E.u.	2,000.000	230.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	202007	806015369	Promegaport E.u.	2,000.000	230.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	202008	806015369	Promegaport E.u.	2,000.000	230.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	202009	806015369	Promegaport E.u.	2,000.000	230.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	202010	806015369	Promegaport E.u.	2,000.000	230.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	202011	806015369	Promegaport E.u.	2,000.000	230.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	202012	806015369	Promegaport E.u.	266.667	30.693
Colfondos Pensiones y Cesantías	202012	811032988	Jupiter Logistic De Colombia S.a.	1,840.000	211.600
Colfondos Pensiones y Cesantías	202101	811032988	Jupiter Logistic De Colombia S.a.	2,300.000	264.500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202102	811032988	Jupiter Logistic De Colombia S.a.	2,300.000	264.500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202103	811032988	Jupiter Logistic De Colombia S.a.	2,300.000	264.500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202104	811032988	Jupiter Logistic De Colombia S.a.	2,300.000	264.500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202105	811032988	Jupiter Logistic De Colombia S.a.	2,300.000	264.500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202106	811032988	Jupiter Logistic De Colombia S.a.	2,300.000	264.500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202107	811032988	Jupiter Logistic De Colombia S.a.	2,300.000	264.500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202108	900376978	Logimpex Cargo S.a.s	1,306.667	150.293
Colfondos Pensiones y Cesantías	202108	811032988	Jupiter Logistic De Colombia S.a.	1,150.000	132.250
Colfondos Pensiones y Cesantías	202109	900376978	Logimpex Cargo S.a.s	2,800.000	322.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	202110	900376978	Logimpex Cargo S.a.s	2,800.000	322.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	202111	900376978	Logimpex Cargo S.a.s	2,768.892	318.484
Colfondos Pensiones y Cesantías	202112	900376978	Logimpex Cargo S.a.s	2,800.000	322.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	202201	900376978	Logimpex Cargo S.a.s	4,500.000	517.500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202202	900376978	Logimpex Cargo S.a.s	4,500.000	517.500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202203	900376978	Logimpex Cargo S.a.s	4,500.000	517.500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202204	900376978	Logimpex Cargo S.a.s	4,500.000	517.500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202205	900376978	Logimpex Cargo S.a.s	4,500.000	517.500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202206	900376978	Logimpex Cargo S.a.s	3,600.000	414.000
Colfondos Pensiones y Cesantías	202207	800252819	Transporte Marítimo y Aereo De Carga S A S Tma Car	2,166,700	248,933
Colfondos Pensiones y Cesantías	202208	800252819	Transporte Marítimo y Aereo De Carga S A S Tma Car	2,500,000	287,500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202209	800252819	Transporte Marítimo y Aereo De Carga S A S Tma Car	2,500,000	287,500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202210	800252819	Transporte Marítimo y Aereo De Carga S A S Tma Car	2,500,000	287,500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202211	800252819	Transporte Marítimo y Aereo De Carga S A S Tma Car	2,500,000	287,500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202212	800252819	Transporte Marítimo y Aereo De Carga S A S Tma Car	1,166,700	134,193
Colfondos Pensiones y Cesantías	202303	811007160	Kelly Freight Systems S.a.	2,146.667	246.893
Colfondos Pensiones y Cesantías	202304	811007160	Kelly Freight Systems S.a.	1,586.667	182.493
Colfondos Pensiones y Cesantías	202305	900166133	Cargo Group International Sas	1,250.000	143.670
Colfondos Pensiones y Cesantías	202306	900166133	Cargo Group International Sas	2,500.000	287.500

## HISTORIA LABORAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

Nombre del Afiliado: Chanci Gaviria Rosney  
No. de Identificación: 43.517.966

Período: (aaaa/mm/dd) - (aaaa/mm/dd) 2024/01/01 - 2024/03/31  
Fecha de Expedición: (aaaa/mm/dd) 2024/04/25  
Semanas Cotizadas al Sistema General de Pensiones 1,338

ADMINISTRADORA	PERÍODO COTIZADO	NIT DEL EMPLEADOR	NOMBRE DEL EMPLEADOR	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA
Colfondos Pensiones y Cesantías	202307	900166133	Cargo Group International Sas	2,500,000	287,500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202308	900166133	Cargo Group International Sas	333,334	38,386
Colfondos Pensiones y Cesantías	202308	900145595	Agencia Clm Grupo Logistico Ltda	2,009,999	231,150
Colfondos Pensiones y Cesantías	202309	900145595	Agencia Clm Grupo Logistico Ltda	2,700,000	310,500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202310	900145595	Agencia Clm Grupo Logistico Ltda	2,700,000	310,500
Colfondos Pensiones y Cesantías	202311	900145595	Agencia Clm Grupo Logistico Ltda	2,700,000	310,500



Fondo de Pensiones Obligatorias Conservador  
NIT 900391896-3

Fondo de Pensiones Obligatorias Mayor Riesgo  
NIT 900391900-5

Fondo de Pensiones Obligatorias Moderado  
NIT 800227940-6

Fondo de Pensiones Obligatorias Retiro Programado  
NIT 900931901-2

Cédula de Ciudadanía	43.517.966
Carpeta	Página de
000021985	

## HISTORIA LABORAL PARA INICIAR EL PROCESO DE RECLAMACION DEL BONO PENSIONAL BONO PRINCIPAL

Ciudad y Fecha	2024/04/25
Nombres y Apellidos	Chanci Gaviria Rosney
Dirección	ROSNEYCHANGAVIRIA@GMAIL.COM
Ciudad - Depto	-

### I. Actualización de la información personal

Fecha de Nacimiento		1. Corrección		Fecha de Nacimiento	
1967	09	25			
Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Si sus datos de correspondencia y teléfono están desactualizados, favor comunicarse con el Contact Center: al (601) 748 4888 en Bogotá, (602) 386 9888 en Cali, (605) 694 9888 en Cartagena, (60) 604 28888 en Medellín, gratis en el resto del país al 01 800 05 1000					

NIT 800.149.496-2

### VI. Valor del bono

**10. Solicitud de Emisión**

1. Toda la historia que se me atribuye es veraz y ninguna parte de ella se ha utilizado para una pensión, ni indemnización o devolución de saldos concedida o en trámite, ni para otro bono pensional emitido o en trámite.

2. Mi fecha de nacimiento tal como aparece preimpresa en la solicitud es correcta.

3. No estoy simultáneamente afiliado al régimen de ahorro individual y al régimen de prima media.

**CERTIFICADO PARA LA EMISION, EXPEDICION O NEGOCIACION DE BONO PENSIONAL**

4. No he tramitado ante ninguna institución pública o privada, solicitud de reconocimiento del beneficio pensional diferente a la pensión de Ahorro Individual.

5. No estoy gozando actualmente de ningún tipo de pensión.

6. No estoy gozando actualmente de una pensión que en el futuro vaya a ser comparada.

7. En el futuro no tramitaré ante ninguna institución, solicitud de reconocimiento del beneficio pensional ante entidades diferentes a las autorizadas por el Régimen de Ahorro Individual.

8. En el futuro no tramitaré ante ninguna institución, solicitud de reconocimiento y pago de indemnización sustitutiva.

9. No he tramitado, reclamado o recibido indemnización sustitutiva.

**Nota: Certifico que he revisado todos los vacíos laborales de mi historia e informo que no labore en esos tiempos.**

Y Autorizo la Emisión de mi Bono pensional  \$ 1,950,487

Valor a fecha de tratado de regimen \_\_\_\_\_ C.C. Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono y/o Celular \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

**11. Estoy de acuerdo con la historia laboral y firmo en aceptación que No tengo Derecho a Bono Pensional**

**Nota: Certifico que he revisado todos los vacíos laborales de mi historia e informo que no labore en esos tiempos.**

Firma \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

**12. No estoy de acuerdo con la información, incluyo corrección**

Firma \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

\* La liquidación del bono se efectúa con base en la normatividad vigente, esta sujeta a cambios legislativos.  
\* Recuerde que la información por usted suministrada, estará sujeta a verificación y de llegar a comprobarse falsedad en ella, se hará acreedor a las sanciones civiles, fiscales y administrativas señaladas en el Art. 50 del Decreto 1748 de 1995.

En Colfondos Nos Importas Tú – Por eso estamos pendientes de tus requerimientos.  
[Solicitud: 0001680574]

serviciocliente@colfondos.com.co <noreply@oracle.com>

Jue 20/06/2024 9:49 AM

Para:Nvalencia20@hotmail.com <Nvalencia20@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (265 KB)

Respuesta\_0001680574.pdf; 0001680574.pdf;



## Apreciado(a) Usuario(a)

Para abrir el documento adjunto, con el detalle de tu respuesta, debes tener en cuenta:



**Digitar el número de documento de identidad de quien radicó la solicitud **sin puntos ni comas.****



**Si la solicitud la hiciste como apoderado o beneficiario, abre el archivo utilizando tu número de documento de identidad **sin puntos ni comas.****



**Si tu solicitud proviene de un juzgado, abre el archivo utilizando el número de NIT de la Rama Judicial terminado en xxxxxx816.**

Para acceder fácilmente a tu respuesta, **te recomendamos utilizarlos siguientes navegadores:**



**COLPENSIONES Nit 900.336.004-7**  
**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**  
**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2023**  
**ACTUALIZADO A: 30 enero 2023**

**INFORMACIÓN DEL AFILIADO**

Tipo de Documento:	<b>Cédula de Ciudadanía</b>	Fecha de Nacimiento:	<b>25/09/1967</b>
Número de Documento:	<b>43517966</b>	Fecha Afiliación:	<b>15/02/1989</b>
Nombre:	<b>ROSNEY CHANCI GAVIRIA</b>	Correo Electrónico:	
Dirección:	<b>CR 43A NRO 16S 47 P 13</b>	Ubicación:	
Estado Afiliación:	<b>Trasladado</b>		

**RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR**

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
2019000038	COMPLEMENTOS HUMANOS	15/02/1989	08/03/1989	\$47.370	3,14	0,00	0,00	3,14
2019000015	SERVICIOS UNO A LTDA	07/03/1989	19/04/1989	\$39.310	6,29	0,00	0,29	6,00
2013901229	MIGUEL ANGEL ROLDAN	20/04/1989	21/06/1989	\$41.040	9,00	0,00	0,00	9,00
2013502010	COL-STEEL LTDA	26/07/1989	18/09/1989	\$41.040	7,86	0,00	0,00	7,86
2019000038	COMPLEMENTOS HUMANOS	27/09/1989	09/10/1989	\$41.040	1,86	0,00	0,00	1,86
2019000038	COMPLEMENTOS HUMANOS	12/03/1990	09/05/1990	\$47.370	8,43	0,00	0,00	8,43
2019000038	COMPLEMENTOS HUMANOS	07/01/1991	21/01/1991	\$54.630	2,14	0,00	0,00	2,14
2019000038	COMPLEMENTOS HUMANOS	03/09/1991	24/03/1992	\$89.070	29,14	0,00	0,00	29,14
2018206106	AGENCIA DE CARGAS Y	31/03/1992	26/05/1992	\$111.000	8,14	0,00	0,00	8,14
2018209050	INTERSER LIMITADA	18/08/1992	20/08/1993	\$123.210	52,57	0,00	0,00	52,57
2026124644	K N COLOMBIA LTDA	18/08/1993	31/05/1994	\$200.000	41,00	0,00	0,43	40,57
800039996	KN COLOMBIA LTDA	01/08/1995	31/08/1995	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
860006928	PANALPINA S A	01/04/1998	31/05/1998	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:</b>								<b>168,86</b>
<b>[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO(INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 * "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"):</b>								<b>0,00</b>

**RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES**

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
<b>[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:</b>								

**RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94**

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
<b>[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:</b>		

<b>[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25] )</b>	<b>168,86</b>
---	---------------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

**COLPENSIONES Nit 900.336.004-7**  
**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**  
**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2023**  
**ACTUALIZADO A: 30 enero 2023**

**C 43517966 ROSNEY CHANCI GAVIRIA**

\* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

**DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995**

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
2013502010	COL-STEEL LTDA	26/07/1989	18/09/1989	\$ 41.040	55	Pago aplicado al periodo declarado
2013901229	MIGUEL ANGEL ROLDAN HERRERA	20/04/1989	21/06/1989	\$ 41.040	63	Pago aplicado al periodo declarado
2018206106	AGENCIA DE CARGAS Y ADUANAS	31/03/1992	26/05/1992	\$ 111.000	57	Pago aplicado al periodo declarado
2018209050	INTERSER LIMITADA	18/08/1992	20/08/1993	\$ 123.210	368	Pago aplicado al periodo declarado
2019000015	SERVICIOS UNO A LTDA	07/03/1989	19/04/1989	\$ 39.310	44	Pago aplicado al periodo declarado
2019000038	COMPLEMENTOS HUMANOS LTDA	15/02/1989	08/03/1989	\$ 47.370	22	Pago aplicado al periodo declarado
2019000038	COMPLEMENTOS HUMANOS LTDA	27/09/1989	09/10/1989	\$ 41.040	13	Pago aplicado al periodo declarado
2019000038	COMPLEMENTOS HUMANOS LTDA	12/03/1990	09/05/1990	\$ 47.370	59	Pago aplicado al periodo declarado
2019000038	COMPLEMENTOS HUMANOS LTDA	07/01/1991	21/01/1991	\$ 54.630	15	Pago aplicado al periodo declarado
2019000038	COMPLEMENTOS HUMANOS LTDA	03/09/1991	24/03/1992	\$ 89.070	204	Pago aplicado al periodo declarado
2026124644	K N COLOMBIA LTDA	18/08/1993	30/11/1993	\$ 181.050	105	Pago aplicado al periodo declarado
2026124644	K N COLOMBIA LTDA	01/12/1993	31/03/1994	\$ 181.050	121	Pago aplicado al periodo declarado
2026124644	K N COLOMBIA LTDA	01/04/1994	31/05/1994	\$ 200.000	61	Pago aplicado al periodo declarado

**DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995**

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

**DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES**

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignación Básica Mensual	[54] Cotización Pagada	[55] Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

C 43517966 ROSNEY CHANCI GAVIRIA

### LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

**Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador:** este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

**Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones:** este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

**Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94:** este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

C 43517966 ROSNEY CHANCI GAVIRIA

de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo  
corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir  
desde-hasta.

6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10

Total de Semanas Cotizadas.)

**Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones:** este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

**Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94:** este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

10. **Total de Semanas Cotizadas** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.

**Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995:** este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

**Detalle de pagos efectuados a partir de 1995:** este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

C 43517966 ROSNEY CHANCI GAVIRIA

34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Período:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

**Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones:** este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

**Defensoría del Consumidor Financiero**

**Dirección:** Carrera 11 A N° 96 – 51 Of. 203 Bogotá.

**Horario de atención:** 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

**Teléfonos:** (1) 6108161 - (1) 6108164.

**Correo Electrónico:** defensoriacolpensiones@legalcrc.com

**Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.**